

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5420**

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO DE 2010  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5429 DEL JUEVES 18 DE MARZO DE 2010



**TABLA DE CONTENIDO**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones 5412, 5413 y 5414 .....	3
2. CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta de la Dirección para trasladar el día miércoles de sesión para el jueves. ....	4
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de permiso del Ing. Ismael Mazón González .....	7
4. COMISIÓN ASUNTOS JURÍDICOS. Recurso de revocatoria con apelación de la profesora M.A. Irene González Muñoz. ....	9
5. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes. ....	20
6. AGENDA. Ampliación .....	25
7. COMISION DE REGLAMENTOS. Propuesta de modificación al artículo 4, inciso x, del Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. En consulta.....	26
8. AGENDA. Modificación .....	30
9. VISITA. Representantes del ICE exponen ante el Plenario sobre proyecto hidroeléctrico El Diquis .....	35
10. CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta de pronunciamiento en relación con la autonomía sindical y la concesión de los puertos de Limón. ....	60

Acta de la sesión **N.º 5420, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles diecisiete de febrero de dos mil diez.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director, Área de Ciencias Básicas; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. Verónica García Castro y Sr. Kenett Salazar Chavarría, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y seis minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Agr. Claudio Gamboa, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Dr. José Ángel Vargas, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. Rafael González, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, M.Sc. Ismael Mazón, Dr. Ángel Ocampo, y Dr. Oldemar Rodríguez.

Ausente con excusa: Dra. Yamileth González.

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas de las sesiones N.º 5412 ordinaria del miércoles 2 de diciembre de 2009; N.º 5413, ordinaria, del martes 8 de diciembre de 2009 y N.º 5414, ordinaria, del miércoles 9 de diciembre de 2009.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N.º 5419.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Propuesta de modificación al artículo 4, inciso x) del *Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil*.
5. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de *Ley que regula la producción, distribución y uso de bolsas plásticas*. Expediente N.º 17.289.
6. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de *ley Adición de un párrafo al artículo 16 de la Ley de salarios mínimos y creación del Consejo Nacional de Salarios, Ley N.º 832*. Expediente N.º 17.272.
7. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado *Ley de Promoción de las Energías Renovables*. Expediente N.º 17.406.
8. Visita del Ing. Jorge E. Valverde B., señor Elías Alfaro Zamora y señor Franklin Ávila Pérez, representantes del Instituto Costarricense de Electricidad, quienes se referirán a aspectos relacionados con el Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís*.

## ARTÍCULO 1

**El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director del Consejo Universitario, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5412, del 2 de diciembre de 2009; 5413, del 8 de diciembre de 2009, y 5414, del miércoles 9 de diciembre de 2009, para su aprobación.**

### **En discusión el acta de la sesión N.º 5412.**

El M.Sc. Ismael Mazón y el Dr. Ángel Ocampo señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación el acta de la sesión N.º 5412, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

### **En discusión el acta de la sesión N.º 5413.**

El M.Sc. Ismael Mazón y el Ing. Agr. Claudio Gamboa señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación el acta de la sesión N.º 5413, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

### **En discusión el acta de la sesión N.º 5414.**

El M.Sc. Ismael Mazón señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación el acta de la sesión N.º 5414, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Lic. Héctor Monestel.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO aclara que las actas 5413 y 5414 las revisó y las está aprobando aunque estuvo ausente en esas dos sesiones.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5412, 5413 y 5414, con modificaciones de forma.**

## ARTÍCULO 2

**El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, presenta la propuesta, según oficio PD-10-02-006, para trasladar el día miércoles de sesión para el jueves.**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

### CONSIDERANDO QUE:

- 1- El Estatuto Orgánico en el artículo 31 establece que: *El Consejo se reunirá al menos dos veces por semana y extraordinariamente cuando lo convoque su Director, por propia iniciativa, a solicitud del Rector o de tres de sus miembros. La asistencia a las sesiones es obligatoria.*
- 2- El *Reglamento del Consejo Universitario* no estipula los días que debe sesionar el plenario.
- 3- El Consejo Universitario, en la sesión N° 2998-07, del 10 de mayo de 1983, tomó el acuerdo de celebrar sus sesiones los días martes y miércoles de cada semana, con el fin de *desarrollar el trabajo fuerte en los primeros tres días de la semana y dejar los jueves y viernes para actividades más variadas (...).*

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ comenta, con respecto a este punto, que va a proceder a leer algunos párrafos del acta de la sesión 2998, del año 1983, pues le parece interesante ver las razones que se dieron en ese momento. Estos dicen:

*El Dr. Garita presenta una moción tendiente a celebrar las sesiones ordinarias, del Consejo Universitario los días martes y miércoles (...). El Dr. Jorge Gutiérrez apunta que entendió que las sesiones iban a ser los días lunes y miércoles para que hubiera un día intermedio, por lo que había solicitado en la Facultad de Ingeniería la posibilidad de dar las lecciones los martes. Ahora tendrá que averiguar si puede hacer el cambio. El Lic. Armando Acuña, indica que los horarios para el segundo semestre ya fueron elaborados. Le parece que al iniciar labores los lunes a las siete de la mañana se aprovecha mejor el tiempo. Piensa que en el fin de semana se pueden estudiar los documentos que se van a conocer en la sesión del lunes; si la agenda está lista el jueves, hay tiempo de estudiarla. Cree que todos deben dedicar las mañanas al Consejo Universitario y dejar las tardes para la docencia, pues está estipulado que deben de dedicar medio tiempo al Consejo Universitario y medio a la docencia, (...)*

Agrega que en esa época los miembros del Consejo Universitario tenían solo medio tiempo para el Consejo Universitario y el otro medio tiempo lo tenían que dedicarse a la docencia; por eso, en esa ocasión se determinó que en la primera mitad de la semana se trabajaba en el Consejo y en la segunda en las unidades académicas.

Continúa con la lectura.

- 4- El Consejo Universitario debe atender consultas, dudas y ampliar criterios en torno a asuntos surgidos de los debates de la sesión de los martes.
- 5- El miércoles es el día en que se presenta una mayor cantidad de actividades que requieren la presencia de los miembros del Consejo Universitario, así como de la Rectora o del Rector.
- 6- Un cambio de los días de sesión, permitiría, tanto al Plenario como el Centro de Información y Servicios Técnicos CIST, una mayor distribución de las cargas de trabajo a lo largo de la semana.

**ACUERDA:**

- 1) Derogar el acuerdo tomado en la sesión N° 2998, artículo 7, del 10 de mayo de 1983.
- 2) Realizar las sesiones ordinarias del Consejo Universitario los días martes y jueves de cada semana, a partir del .....

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a discusión la propuesta.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO le parece que, más como un acuerdo de manera definitiva, se debería tomar uno provisional; de manera que, en un plazo perentorio, cualquiera que sea la decisión, se decida si se deja definitivamente o se retrotrae. Indica que el Plenario hizo un análisis interno y cree que es posible acomodarlo, pero le preocupa que la comunidad universitaria esté organizada sobre esa idea. Estima prudente que se dé un plazo para esperar resultados del cambio y ver esos acomodados; y, si, eventualmente, se considera, conforme a lo ocurrido, que se deba volver a sesionar los miércoles, no será necesario el acuerdo a los resultados. Considera que es más prudente hacer esta modificación, con un plazo determinado, para que se revise, se haga un diagnóstico de la situación y establecerlo definitivamente, conforme a la decisión final.

EL SR. KENETT SALAZAR indica que la mayoría de las actividades, en la Universidad, se realizan los miércoles, por lo que se da a entender que es el día en donde se imparten menos clases. Apunta que para ellos como estudiantes se les hace más difícil conseguir un curso para los miércoles, porque se abren menos los cursos; por lo tanto, tendrían que acomodar, nuevamente, todo el horario o reacomodarse para sesionar los jueves, porque este es uno de los días más fuertes dentro de la Institución, por lo que tendrían menos oportunidad de matricular y, lamentablemente, tienen que seguir con la carrera. Solicita que se tome en cuenta que los miércoles es el día que menos cursos se abren dentro del campus y que para ellos es bastante difícil acomodar los horarios para el resto de la semana.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ señala que esa es una de las razones que afectarían a los estudiantes, porque el día miércoles se realizan la mayoría de actividades en la Universidad a las que son invitados, normalmente, los miembros y la señora Rectora. En la mayoría de los casos, por ejemplo, el director o la directora no puede asistir a esas actividades, por lo que es muy mal visto en la comunidad universitaria el hecho de que el Consejo Universitario esté ausente; por ejemplo, han sido invitados a participar en la entrega del Premio al investigador de la UCR, aniversarios de escuelas, etc., y las personas no comprenden que no es tan fácil suspender una sesión del Consejo Universitario; por lo que si el director se retira de la sesión, puede que se rompa el quórum. Entiende la razón que expresan los estudiantes al estar en contra, porque ellos no están a tiempo completo en el Consejo, pero sí los demás miembros.

Solicita, en caso de que se apruebe la propuesta, un esfuerzo por parte de los estudiantes para asistir a las sesiones, con el compromiso o la idea de que la sesión finalice a mediodía, para no deshabilitar la tarde, porque sería más delicado, y, que, por lo menos, en la tarde o en la noche puedan tomar las clases.

EL M.Sc. ISMAEL MAZÓN ve un inconveniente, porque los días jueves y viernes hay graduaciones y puede que no asista ningún miembro a estas o que el miembro tenga que ausentarse de la sesión.

*\*\*\*\*A las ocho horas y cuarenta y nueve minutos, entra en la sala de sesiones el Lic. Héctor Monestel \*\*\*\**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO ve viable que se converse con las oficinas respectivas y las instancias académicas, para que los cursos que van requiriendo los estudiantes miembros del Consejo traten de ubicarles algunos de los grupos en un horario que no choque con las sesiones, porque si son varios grupos los que se abren que lo tengan en consideración; porque al haber una situación contraria, de que el día miércoles está dedicado a esas actividades de las que el Consejo Universitario está siempre ausente, los estudiantes tendrían más posibilidad pues si el jueves es donde está más concentrada las actividades académicas, habría que elegir una.

LA SRTA. VERÓNICA GARCÍA manifiesta que académicamente para ellos es muy difícil encontrar cursos los miércoles, quizás cuando los miembros eran estudiantes tenían el problema de que los cursos paralelos se impartían, por ejemplo, los martes y los jueves. Señala que tanto el señor Sr. Kenett Salazar como ella tienen ese problema, porque los miércoles se imparten pocas clases y cursos en la Universidad. Si se cambian las sesiones para los jueves, probablemente, van a tener problemas de horarios y es muy difícil que una escuela cambie un curso o les den una inclusión solo por este inconveniente, ya que determinadas escuelas no funcionan así; por estas razones no están a favor de que se cambie la sesión de los miércoles.

EL SR. KENETT SALAZAR opina que la propuesta que señaló el Dr. Ángel Ocampo sería mal vista de que a ellos por ser miembros del Consejo Universitario se les dé el privilegio de estar en una clase equis o que se les acomode el horario. No está de acuerdo con que se acomode una clase de forma especial simplemente porque sean miembros del Consejo Universitario, pues él es un representante más de los estudiantes.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ señala que de igual forma los estudiantes tienen que participar en las comisiones de los jueves.

Reitera que comprende la situación de los estudiantes, pues tienen una lógica de horario distinta a los miembros; sin embargo, a los miembros del Consejo les conviene más ese día, porque es cuando se realizan más actividades académicas; por ejemplo, hoy la señora Rectora está participando en una actividad; además, él siempre recibe invitaciones a las que generalmente no puede asistir.

Recuerda que la semana pasada tocó, informalmente, el tema para que se analizara la idea, porque al Consejo Universitario le conviene la distribución de cargas.

\*\*\*\*A las ocho horas y cincuenta y siete minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las nueve horas y diecinueve minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.\*\*\*\*

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación que se deje la moción para la siguiente semana, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

**El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, suspende la discusión de la propuesta, con el fin de ampliar criterios. Se continuará en la próxima sesión.**

### ARTÍCULO 3

**El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso del M.Sc. Ismael Mazón González para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado (oficio CU-M-10-02-016).**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ procede a leer la carta que el M.Sc. Ismael Mazón le dirige. Esta dice:

*Con base en el artículo 5, del Reglamento del Consejo Universitario, le solicito permiso para ausentarme de mis labores en este Órgano Colegiado el 22 y el 28 de marzo de los corrientes, con el fin de atender invitación para participar en la segunda reunión de trabajo del Proyecto INNOVA-CESAL que se realizará en Lisboa, Portugal. Con respecto a lo anterior, me permito solicitar su apoyo en las gestiones pertinentes para el trámite de la solicitud de apoyo financiero por gastos de viaje al exterior.*

Pregunta al M.Sc. Ismael Mazón si desea referirse a la solicitud planteada.

EL M.Sc. ISMAEL MAZÓN indica que este proyecto se inició cuando él era decano de la Facultad de Ingeniería. Es el proyecto ALFA, financiado por la Unión Europea, en el que participan seis personas de diferentes áreas de la Universidad de Costa Rica. La idea es desarrollar métodos innovadores de enseñanza en las temáticas de los cursos que imparte. En su caso, le corresponde al curso de Ingeniería que él imparte. La idea es explorar y compartir experiencias de otras personas de diferentes universidades, que han estado participando en el desarrollo de métodos innovadores para mejorar las promociones de los cursos; mejorar, también, el aprendizaje de la materia correspondiente para compartir esas experiencias y publicar esos resultados.

Señala que la primera reunión se realizó en setiembre pasado; posteriormente, se realizará otra en marzo, quedando dos pendientes, de las cuales la última se va a realizar el año entrante en Costa Rica.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ le solicita al M.Sc. Mazón que se retire de la sesión para proceder a votar.

*\*\*\*\*A las nueve horas y veintitrés minutos, sale de la sala de sesiones el M.Sc. Ismael Mazón\*\*\*\**

Seguidamente, somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso al Ing. Ismael Mazón González para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado del 22 al 28 de marzo de 2010, con el fin de atender una invitación para participar en la “Segunda reunión de trabajo del Proyecto INNOVA-CESAL, en Lisboa, Portugal.**

**ACUERDO FIRME.**

*\*\*\*\*A las nueve horas y veinticinco minutos, entra en la sala de sesiones el M.Sc. Ismael Mazón \*\*\*\**

## ARTÍCULO 4

**La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-10-1, referente al recurso de revocatoria con apelación en subsidio de la profesora Irene González Muñoz, de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, en relación con el puntaje asignado en el rubro de publicaciones.**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA explica que la Comisión de Asuntos Jurídicos en un año ha analizado un promedio de dos casos por mes y han llegado al Plenario un promedio de 1,6 casos por mes. De 19 casos analizados, durante ese periodo el Plenario ha fallado 10 en contra de los petentes y 9 a favor de los petentes.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

### ANTECEDENTES

1. Mediante nota del 23 de marzo de 2009, la M.A. Irene González Muñoz, profesora de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, solicitó calificación de ascenso a la Comisión de Régimen Académico.
2. Con el oficio CEA-RA-423-09, del 10 de junio de 2009, la Dra. Rosaura Romero Chacón, Presidenta de la Comisión de Régimen Académico, comunicó a la profesora Irene González Muñoz retirar el resultado de la solicitud de calificación (calificación N.º 2120-5-2009).
3. Con nota del 17 de junio de 2009, la M.A. Irene González Muñoz interpuso, ante la Comisión de Régimen Académico, un recurso de revocatoria con apelación en subsidio por el puntaje otorgado a las siguientes obras literarias:
  - Relación entre historia, epistemología y ética: una lectura de Yolanda Oreamuno a la luz de su obra ensayística. Revista *Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*. Vol. XXXIII. N.º 2, 2007.
  - El amor cortés en *Porfiar hasta morir*, de Lope de Vega. Revista *Káñina*. Vol. XXVIII. N.º 2, 2004.
  - Las fuentes literarias del Macías en *Porfiar hasta morir*, de Lope de Vega. Revista de *Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*. Vol. XXXI. N.º 1, 2005.
  - El título como programador de lectura en el cuento *Hombre de la esquina rosada*, de J. L. Borges. Revista *Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*. Vol. XXX. N.º 2, 2004.
4. Mediante oficio CEA-RA-615-09, del 1.º de julio de 2009, la Comisión de Régimen Académico solicitó al Dr. Jorge Murillo Medrano, Director de la Escuela de Filología, conformar una comisión de especialistas que diera el criterio cualitativo sobre la originalidad, complejidad y trascendencia en el campo de los artículos en cuestión.
5. La Dirección de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, mediante oficio FL-842-09, del 4 de setiembre de 2009, envió a la Comisión de Régimen Académico el informe de la Comisión de Especialistas (nota del 3 de setiembre de 2009).
6. Con oficio CEA-RA-940-09, del 7 de octubre de 2009, la Comisión de Régimen Académico comunicó a la profesora González Muñoz que se acordó no revocar la calificación asignada inicialmente y mantener el criterio de asignar 1 punto a cada uno de los artículos mencionados.
7. La Dra. Rosaura Romero Chacón, Presidenta de la Comisión de Régimen Académico, mediante el oficio CEA-RA-939-09, del 7 de octubre de 2009, eleva ante el Consejo Universitario el recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por la profesora Irene González Muñoz, en relación con el puntaje asignado al rubro de publicaciones.
8. Por medio del pase CAJ-P-09-019, del 7 de octubre de 2009, la M.L. Ivonne Robles Mohs, Directora del Consejo Universitario, trasladó el expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el fin de que se analizara el caso.
9. Mediante oficio CAJ-CU-09-34, del 14 de octubre de 2009, el Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos, solicitó el criterio técnico de la Oficina Jurídica sobre el asunto de la profesora González Muñoz, el cual es emitido con el oficio OJ-1864-2009, del 3 de noviembre de 2009.
10. Con el oficio CAJ-CU-09-41, del 6 de noviembre de 2009, la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario le solicitó a la Dirección de la Escuela de Filología que la Comisión de Especialistas aclarara, en cada una de las obras sometidas a valoración, si se consideraba que tenían relevancia en su campo o si eran publicaciones de mérito reconocido.

11. El Dr. Jorge Murillo Medrano, Director de la Escuela de Filología, mediante oficio FL-1036-2009, del 16 de noviembre de 2009, adjunta el dictamen de la Comisión de Especialistas (DLit-054-2009, del 11 de noviembre de 2009).

## ANÁLISIS

La M.A. Irene González Muñoz, profesora de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, mediante nota del 23 de marzo de 2009, solicitó calificación para ascenso a la Comisión de Régimen Académico. Dicho documento a la letra dice:

*Desde el pasado 1ero. de enero me fue asignada una plaza de un ¼ de tiempo en propiedad en la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, por esto me dirijo a ustedes para solicitar calificación para ascenso en Régimen Académico. Para tal efecto adjunto la documentación pertinente y les indico, además, mi horario lectivo para este I Ciclo del 2009:*

(...).

Mediante oficio CEA-RA-423-09, del 10 de junio de 2009, la Dra. Rosaura M. Romero Chacón, Presidenta de la Comisión de Régimen Académico, comunicó a la profesora Irene González Muñoz retirar el resultado de la solicitud de calificación en Régimen Académico (calificación 2120-5-2009).

Posteriormente, con fecha del 17 de junio de 2009, la profesora González Muñoz interpuso, ante la Comisión de Régimen Académico, un recurso de revocatoria con apelación en subsidio por el puntaje otorgado en el rubro de publicaciones. Dicho recurso a la letra dice:

*Respetuosamente presento, ante la comisión que usted preside, formal recurso de revocatoria con apelación en subsidio por el puntaje otorgado a las siguientes publicaciones:*

*Relación entre historia, epistemología y ética: una lectura de Yolanda Oreamuno a la luz de su obra ensayística. Revista Filología y Lingüística, UCR. Vol. XXXIII. N. 2, 2007. 1.00*

*El amor cortés en Porfiar hasta morir, de Lope de Vega. Revista Káñina. Vol. XXVIII. N. 2, 2004. 1.00*

*Las fuentes literarias del Macías en Porfiar hasta morir, de Lope de Vega. Revista de Filología y Lingüística, UCR. Vol. XXXI. N. 1, 2005. 1.00*

*El título como programador de lectura en el cuento Hombre de la esquina rosada, de J. L. Borges. Revista Filología y Lingüística, UCR. Vol. XXX. N. 2, 2004. 1.00*

*Seguidamente expongo las razones que sustentan mi disconformidad con el puntaje otorgado por la Comisión de Régimen Académico:*

*Cada una de estas publicaciones es el producto de procesos de investigación y de estudio realizados en mi quehacer académico; por ejemplo, los dos artículos sobre Porfiar hasta morir, de Lope de Vega, son el resultado de mi investigación de posgrado y en cada uno de ellos me refiero a diferentes aspectos sobre esta comedia, lo cual se evidencia, además, en el hecho de que la bibliografía para uno y otro estudio no son totalmente coincidentes, pues se abordan, en cada investigación, fuentes diversas. Así, analizo cómo se presenta y se desarrolla el género del amor cortés en la obra en cuestión, tal es el caso del artículo **El amor cortés en Porfiar hasta morir, de Lope de Vega** y, en el caso de **Las fuentes literarias de Macías en Porfiar hasta morir, de Lope de Vega**, realizo el estudio de la tradición literaria sobre Macías, personaje literario con un importante desarrollo en la Literatura Española. La elaboración de estos dos estudios necesitó de una amplia búsqueda bibliográfica en toda la crítica de Lope de Vega, la cual es muy abundante, y no solo en lengua española sino también en lenguas inglesa y francesa. A pesar de que se ha escrito mucho sobre la obra de este autor, el estudio total que hago aborda un aspecto inédito en la crítica sobre Lope de Vega.*

*De igual manera, **Relación entre historia, epistemología y ética: una lectura de Yolanda Oreamuno a la luz de su obra ensayística**, es el producto de un largo proceso de lectura, búsqueda bibliográfica y reflexión teórica sobre esta práctica escritural de Y. Oreamuno, la cual ha sido abordada parcialmente por la crítica literaria en nuestro medio, ya que la mayoría de los estudios sobre la producción de esta autora se centran en su novela La ruta de su evasión y en su producción cuentística. La obra ensayística ha sido soslayada por la crítica y, por eso, creo que mi trabajo viene a llenar un vacío importante en este sentido.*

*En el artículo **El título como programador de lectura en el cuento Hombre de la esquina rosada, de J. L. Borges**, propongo una lectura novedosa y, por lo tanto, diferentes de uno de los cuentos más difundidos de este autor; en este sentido, el artículo contribuye al enriquecimiento del discurso metanarrativo/crítico de los estudios literarios latinoamericanos. La lectura a partir del título permite dilucidar un nuevo sentido de un cuento de Borges que ha sido ampliamente abordado pero nunca a partir de los elementos liminares del texto, lo cual permitió proponer otros ejes de lectura no considerados anteriormente.*

*También creo relevante el hecho de que estos cuatro estudios anteriores hayan sido publicados en dos revistas de larga y gran trayectoria no sólo dentro de nuestra Alma Mater, sino también en el nivel internacional; me refiero concretamente al hecho de que se trata de publicaciones avaladas por los consejos editoriales de estas revistas, las cuales se encuentran además debidamente indexadas. No sé si existen criterios, por parte de la Comisión, para puntuar más o menos uniformemente artículos que se publican en revistas como estas pues si los trabajos son aceptados y avalados por los consejos editoriales, ello indica que deben tener una calidad similar. En este mismo sentido, como debe ser de su conocimiento, uno se entera, por los mismos comentarios de los colegas, que las puntuaciones de artículos que se publican en un mismo número de una revista varían considerablemente. ¿Indicaría lo anterior, por ende, que la calidad académica de los artículos que se publican en un número de una revista varía, también, considerablemente?*

*En espera de que la Comisión reconsidere la puntuación asignada a mis trabajos indicados, se despide de usted, atentamente.*

En sesión N.º 2127-09, del 23 de junio de 2009, la Comisión de Régimen Académico acordó solicitarle al Dr. Jorge Murillo Medrano, Director de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, conformar una comisión de especialistas para que exteriorizaran, mediante un dictamen, el criterio cualitativo sobre la originalidad, complejidad y trascendencia en el campo de los artículos “Relación entre historia, epistemología y ética: una lectura de Yolanda Oreamuno a la luz de su obra ensayística”, “El amor cortés en *Porfiar hasta morir*, de Lope de Vega”, “Las fuentes literarias del Macías en *Porfiar hasta morir*, de Lope de Vega” y “El título como programador de lectura en el cuento *Hombre de la esquina rosada*, de J. L. Borges”, presentados para evaluación por la profesora Irene González Muñoz (oficio CEA-RA-615-09, del 1.º de julio de 2009).

La Dirección de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, mediante oficio FL-842-09, del 4 de setiembre de 2009, envió a la Comisión de Régimen Académico el dictamen rendido por la Comisión de Especialistas (nota del 3 de setiembre de 2009), la cual fue conformada por: Dra. Peggy von Mayer Chaves, M.L. Alí Víquez Jiménez y Dr. Jorge Chen Sham.

Dicho dictamen se dio en los siguientes términos:

*En relación con su oficio FL-626-09, en el que nos solicita reunimos como comisión ad hoc para externar criterio sobre los siguientes artículos, de la profesora M.A. Irene González Muñoz, pasamos a rendir nuestro informe:*

1) “El amor cortés en *Porfiar hasta morir*, de Lope de Vega. *Káñina* 18.2 (2004).

*Originalidad: El artículo analiza los elementos propios del amor cortés en la conformación de la intriga y del conflicto en esta obra en la que se presenta al prototipo del enamorado-poeta.*

*Complejidad: Se hace una pesquisa de la tradición y la retórica del amor cortés en tanto religio amoris, además de ver su desarrollo en la profundización del conflicto amoroso.*

*Trascendencia: Explora y aplica una bibliografía consistente y prestigiosa.*

2) “El título como programador de lectura en el cuento *Hombre de la esquina rosada*, de J. L. Borges”. *Revista de Filología y Lingüística* 30.2 (2004).

*Originalidad: El tema ya ha sido suficientemente atendido.*

*Complejidad: Aplica una metodología pertinente al estudio del relato de Borges.*

*Trascendencia: Aporta un adecuado acercamiento a la titulación y paratexto del relato en cuestión.*

3) “Las fuentes literarias de Macías en *Porfiar hasta morir*, de Lope de Vega”. *Revista de Filología y Lingüística* 31.1 (2005).

*Originalidad: El artículo hace un recorrido por el motivo del Macías, poeta-enamorado, distinguiendo las posibles fuentes literarias que pudo haber conocido Lope de Vega.*

*Complejidad: La complejidad radica en el hecho de explorar esas fuentes literarias de manera acertada y dentro de una investigación exhaustiva.*

*Trascendencia: Desarrolla la importancia de ese motivo, el poeta-enamorado, en la conformación de personajes y en la caracterización del protagonista galante. La investigación abre posibilidades de análisis a posteriores trabajos sobre el tema del poeta enamorado.*

4) “Relación entre historia, epistemología y ética: una lectura de Yolanda Oreamuno a la luz de su obra ensayística”. *Revista de Filología y Lingüística* 33.2 (2008).

*Originalidad: El artículo recurre a fuentes conocidas y las reelabora.*

*Complejidad: El artículo es de corte descriptivo, puesto que repasa las tesis principales de los ensayos de la autora costarricense.*

*Trascendencia: Cumple con el propósito de hacer un estado de la cuestión sobre la obra ensayística de Yolanda Oreamuno.*

Por lo tanto, luego de analizar el criterio de la Comisión de Especialistas, la Dra. Rosaura M. Romero Chacón, Presidenta de la Comisión de Régimen Académico, mediante oficio CEA-RA-940-09, del 7 de octubre de 2009, le informó a la profesora González Muñoz sobre el resultado en cuanto al recurso presentado, el cual, a la letra, dice:

*La Comisión de Régimen Académico, en sesión N.º 2142-09 del martes 22 de setiembre del año en curso, concluyó el análisis del recurso de revocatoria con apelación en subsidio que usted presentó.*

*Se acordó no revocar la calificación N.º 2120-5-2009 (sic) y mantener el criterio de asignar 1 punto a cada uno de los artículos: “Relación entre historia, epistemología y ética: una lectura de Yolanda Oreamuno a la luz de su obra ensayística”, “El amor cortés en Porfiar hasta morir, de Lope de Vega”, “Las fuentes literarias del Macías en Porfiar hasta morir, de Lope de Vega” y “El título como programador de lectura en el cuento Hombre de la esquina rosada, de J. L. Borges”, valoración otorgada de conformidad con el artículo 47, inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente que textualmente dice: “Hasta 1 punto: Cuando se considere que el trabajo tiene relevancia en su campo”.*

*El recurso se eleva, con todos los antecedentes, al Consejo Universitario, de conformidad con los artículos 222 y 228 inciso b) para que resuelva la apelación en subsidio.*

Asimismo, con el oficio CEA-RA-939-09, del 7 de octubre de 2009, la Dra. Rosaura M. Romero Chacón, Presidenta de la Comisión de Régimen Académico, elevó, ante el Consejo Universitario, el recurso de revocatoria con apelación en subsidio que presenta la profesora Irene González Muñoz en relación con el puntaje asignado en el rubro de publicaciones.

Dicho oficio señala lo siguiente:

*De conformidad con lo que establece el Estatuto Orgánico, en sus artículos 222 y 228 inciso b); hacemos del conocimiento del Consejo Universitario el recurso de revocatoria con apelación en subsidio que presenta la profesora Irene González Muñoz de la Escuela de Filología en relación con el puntaje asignado en el rubro de publicaciones.*

*La Comisión de Régimen Académico, en sesión N.º 2142-09 del martes 22 de setiembre del año en curso, después de analizar los argumentos que presenta la profesora y el dictamen emitido por la Comisión de Especialistas, conformada en la Escuela de Filología de acuerdo con el artículo 42 bis, inciso e) del Reglamento de Régimen Académico, acordó no revocar la calificación N.º 2120-5-2009 (sic) y mantener el criterio de asignar 1 punto a cada uno de los artículos: “Relación entre historia, epistemología y ética: una lectura de Yolanda Oreamuno a la luz de su obra ensayística”, “El amor cortés en Porfiar hasta morir, de Lope de Vega”, “Las fuentes literarias del Macías en Porfiar hasta morir, de Lope de Vega” y “El título como programador de lectura en el cuento Hombre de la esquina rosada, de J. L. Borges”, valoración otorgada de conformidad con el artículo 47, inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente que textualmente dice: “Hasta 1 punto: Cuando se considere que el trabajo tiene relevancia en su campo”.*

Por otra parte, la M.L. Ivonne Robles, mediante oficio CAJ-P-09-019, del 7 de octubre de 2009, trasladó a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario el recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por la profesora Irene González Muñoz, de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, en relación con el puntaje asignado en el rubro de publicaciones.

La Comisión de Asuntos Jurídicos, una vez analizado el caso, solicitó el criterio técnico a la Oficina Jurídica, con el oficio CAJ-CU-09-34, del 14 de octubre de 2009, la cual emitió su criterio en el oficio OJ-1864-2009, del 3 de noviembre de 2009, que, en lo conducente, señaló:

(...)

*El recurso de apelación se fundamenta únicamente en aspectos sustantivos propios de la disciplina literaria y que de acuerdo con la recurrente conducirían a adjudicar un puntaje mayor a sus artículos del que ha sido acordado por la Comisión de Régimen Académico.*

*En consideración de que no hay aspectos estrictamente jurídicos que analizar, esta Asesoría recomienda a la Comisión de Asuntos Jurídicos emitir la resolución que corresponda mediante una revisión de los aspectos sustantivos aportados por la Comisión y la recurrente.*

Además, la Comisión de Asuntos Jurídicos, a fin de ampliar criterios, solicitó a la Dirección de la Escuela de Filología que la Comisión de Especialistas aclarara, en cada una de las obras sometidas a valoración, si se consideraba que tenían relevancia en su campo o si eran publicaciones de mérito reconocido (oficio CAJ-CU-09-41, del 6 de noviembre de 2009).

Finalmente, el Dr. Jorge Murillo Medrano, Director de la Escuela de Filología, mediante oficio FL-1036-2009, del 16 de noviembre de 2009, adjunta el dictamen de la Comisión de Especialistas (DLit-054-2009, del 11 de noviembre de 2009), en el cual se indicó:

*En relación con su oficio FL-1022-2009, en el que nos transmite la solicitud del Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Coordinador de Asuntos Jurídicos sobre los dictámenes de las publicaciones de la profesora Irene González Muñoz, pasamos a rendir nuestro criterio.*

1) “El amor cortés en Porfiar hasta morir, de Lope de Vega”. *Káñina* 18.2 (2004).

***El artículo tiene relevancia en su campo y es una publicación de mérito reconocido.***

2) “El título como programador de lectura en el cuento Hombre de la esquina rosada, de J. L. Borges”. *Revista de Filología y Lingüística* 30.2 (2004).

***El artículo tiene relevancia en su campo.***

3) “Las fuentes literarias de Macías en Porfiar hasta morir, de Lope de Vega”. *Revista de Filología y Lingüística* 31.1 (2005).

***El artículo tiene relevancia en su campo y es una publicación de mérito reconocido.***

4) “Relación entre historia, epistemología y ética: una lectura de Yolanda Oreamuno a la luz de su obra ensayística”. *Revista de Filología y Lingüística* 33.2 (2008).

***El artículo tiene relevancia en su campo.***

## **REFLEXIONES DE LA COMISIÓN**

La Comisión de Asuntos Jurídicos, después de valorar los diversos documentos consignados en el expediente de la M.A. Irene González Muñoz, así como el criterio de la Oficina Jurídica, consideró de gran importancia el último criterio de la Comisión de Especialistas conformada por la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, la cual dictaminó, en el oficio DLit-054-2009, del 11 de noviembre de 2009, lo siguiente:

1) “El amor cortés en Porfiar hasta morir, de Lope de Vega”. *Káñina* 18.2 (2004).

***El artículo tiene relevancia en su campo y es una publicación de mérito reconocido.***

- 2) “El título como programador de lectura en el cuento *Hombre de la esquina rosada*, de J. L. Borges”. *Revista de Filología y Lingüística* 30.2 (2004).

**El artículo tiene relevancia en su campo.**

- 3) “Las fuentes literarias de Macías en *Porfiar hasta morir*, de Lope de Vega”. *Revista de Filología y Lingüística* 31.1 (2005).

**El artículo tiene relevancia en su campo y es una publicación de mérito reconocido.**

- 4) “Relación entre historia, epistemología y ética: una lectura de Yolanda Oreamuno a la luz de su obra *ensayística*”. *Revista de Filología y Lingüística* 33.2 (2008).

**El artículo tiene relevancia en su campo.**

Por lo anterior, está Comisión coincide con el criterio de la Comisión de Especialistas, en cuanto a mantener la puntuación asignada por la Comisión de Régimen Académico de 1 punto a las publicaciones: “El título como programador de lectura en el cuento *Hombre de la esquina rosada*, de J. L. Borges” y “Relación entre historia, epistemología y ética: una lectura de Yolanda Oreamuno a la luz de su obra *ensayística*”.

Además, por ser de mérito reconocido, aumentar de 1 punto a 2 puntos las siguientes publicaciones: “El amor cortés en *Porfiar hasta morir*, de Lope de Vega” y “Las fuentes literarias de Macías en *Porfiar hasta morir*, de Lope de Vega”, de conformidad con el artículo 47, inciso d), del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*.

## PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta ante el Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

### CONSIDERANDO QUE:

1. La M.A Irene González Muñoz, profesora de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, mediante nota del 23 de marzo de 2009, solicitó calificación de ascenso a la Comisión de Régimen Académico, calificación que le fue comunicada en la resolución CEA-RA-423-09, del 10 de junio de 2009 (calificación N.º 2120-5-2009).
2. Con nota del 17 de junio de 2009, la profesora Irene González Muñoz interpuso, ante la Comisión de Régimen Académico, un recurso de revocatoria con apelación en subsidio por el puntaje otorgado a las siguientes publicaciones:
  - Relación entre historia, epistemología y ética: una lectura de Yolanda Oreamuno a la luz de su obra *ensayística*. *Revista Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*. Vol. XXXIII. N.º 2, 2007.
  - El amor cortés en *Porfiar hasta morir*, de Lope de Vega. *Revista Káñina*. Vol. XXVIII. N.º 2, 2004.
  - Las fuentes literarias del Macías en *Porfiar hasta morir*, de Lope de Vega. *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*. Vol. XXXI. N.º 1, 2005.
  - El título como programador de lectura en el cuento *Hombre de la esquina rosada*, de J. L. Borges. *Revista Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*. Vol. XXX. N.º 2, 2004.
3. En sesión N.º 2127-09, del 23 de junio de 2009, la Comisión de Régimen Académico acordó solicitarle al Dr. Jorge Murillo Medrano, Director de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, conformar una comisión de especialistas que diera su criterio cualitativo sobre la originalidad, complejidad y trascendencia en el campo de los artículos mencionados (oficio CEA-RA-615-09, del 1.º de julio de 2009).
4. El dictamen de la Comisión de Especialistas fue rendido con nota del 3 de setiembre de 2009 y enviado a la Comisión de Régimen Académico, mediante el oficio FL-842-09, del 4 de setiembre de 2009.
5. En sesión N.º 2142-09, del 22 de setiembre de 2009, la Comisión de Régimen Académico concluyó el análisis del caso y acordó comunicarle a la profesora Irene González Muñoz que no se revocaba la calificación otorgada y que se mantenía el criterio de asignar 1 punto a cada uno de los artículos en cuestión (oficio CEA-RA-940-09, del 7 de octubre de 2009).
6. La Dra. Rosaura Romero Chacón, Presidenta de la Comisión de Régimen Académico, mediante oficio CEA-RA-939-09, del 7 de octubre de 2009, elevó ante el Consejo Universitario el recurso de revocatoria con apelación en subsidio que presentó la profesora Irene González Muñoz, en relación con el puntaje asignado en el rubro de publicaciones.

7. La M.L. Ivonne Robles Mohs, Directora del Consejo Universitario, con el oficio CAJ-P-09-019, del 7 de octubre de 2009, trasladó el caso de la profesora González Muñoz a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis.
8. Mediante oficio CAJ-CU-09-34, del 14 de octubre de 2009, el Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos, solicitó el criterio técnico de la Oficina Jurídica, el cual fue emitido en el oficio OJ-1864-2009, del 3 de noviembre de 2009, que, en lo conducente, señaló:

(...)

*El recurso de apelación se fundamenta únicamente en aspectos sustantivos propios de la disciplina literaria y que de acuerdo con la recurrente conducirían a adjudicar un puntaje mayor a sus artículos del que ha sido acordado por la Comisión de Régimen Académico.*

*En consideración de que no hay aspectos estrictamente jurídicos que analizar, esta Asesoría recomienda a la Comisión de Asuntos Jurídicos emitir la resolución que corresponda mediante una revisión de los aspectos sustantivos aportados por la Comisión y la recurrente.*

9. La Comisión de Asuntos Jurídicos, con el oficio CAJ-CU-09-41, del 6 de noviembre de 2009, le solicitó a la Dirección de la Escuela de Filología que la Comisión de Especialistas aclarara, en cada una de las obras sometidas a valoración, si se consideraba que tenían relevancia en su campo o si eran publicaciones de mérito reconocido; informe que fue rendido mediante oficio DLit-054-2009, del 11 de noviembre de 2009, donde indicó:

(...)

- 1) “*El amor cortés en Porfiar hasta morir, de Lope de Vega*”. *Káñina* 18.2 (2004).

***El artículo tiene relevancia en su campo y es una publicación de mérito reconocido.***

- 2) “*El título como programador de lectura en el cuento Hombre de la esquina rosada, de J. L. Borges*”. *Revista de Filología y Lingüística* 30.2 (2004).

***El artículo tiene relevancia en su campo.***

- 3) “*Las fuentes literarias de Macías en Porfiar hasta morir, de Lope de Vega*”. *Revista de Filología y Lingüística* 31.1 (2005).

***El artículo tiene relevancia en su campo y es una publicación de mérito reconocido.***

- 4) “*Relación entre historia, epistemología y ética: una lectura de Yolanda Oreamuno a la luz de su obra ensayística*”. *Revista de Filología y Lingüística* 33.2 (2008).

***El artículo tiene relevancia en su campo.***

10. La Comisión de Especialistas consideró que las publicaciones: “El título como programador de lectura en el cuento *Hombre de la esquina rosada*, de J. L. Borges” y “Relación entre historia, epistemología y ética: una lectura de Yolanda Oreamuno a la luz de su obra ensayística” tienen relevancia en su campo y las otras dos: “El amor cortés en *Porfiar hasta morir*, de Lope de Vega” y “Las fuentes literarias de Macías en *Porfiar hasta morir*, de Lope de Vega” tienen relevancia en su campo y además son de mérito reconocido.
11. El artículo 47, inciso d), del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, indica que:

***d) Publicaciones, obras profesionales, artísticas y didácticas:***

*Se otorgará un puntaje de 0 a 4 puntos a cada obra o publicación dependiendo de la calidad de ésta. En el caso de obras y publicaciones de varios autores, el puntaje se distribuirá de acuerdo con el grado de participación de los autores. Cuando el trabajo es de varios autores, se otorgará al solicitante, en forma adicional, un 25% del puntaje que le corresponde por su grado de participación, siempre que la suma de ambos no exceda el puntaje total asignado a la obra o publicación.*

*Las publicaciones y obras de uno o varios autores, podrán recibir calificaciones por números enteros o fracciones.*

***0 puntos:*** Si se considera que el trabajo tiene poca creatividad, o si la participación de los coautores está muy diluida.

***Hasta 1 punto:*** Cuando se considere que el trabajo tiene relevancia en su campo.

Hasta 2 puntos: Publicaciones y obras de mérito reconocido.

Hasta 4 puntos: Se dará solo en publicaciones y obras que por su contenido se consideren de importante y excepcional trascendencia en su campo.

(...)

**ACUERDA:**

1. Acoger parcialmente el recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por la M.A. Irene González Muñoz, profesora de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, en relación con el puntaje asignado en el rubro de publicaciones.
2. Mantener el puntaje asignado a las publicaciones: “El título como programador de lectura en el cuento *Hombre de la esquina rosada*, de J. L. Borges” y “Relación entre historia, epistemología y ética: una lectura de Yolanda Oreamuno a la luz de su obra ensayística”, tal y como fueron valoradas por la Comisión de Régimen Académico.
3. Modificar el puntaje otorgado a las siguientes publicaciones: “El amor cortés en *Porfiar hasta morir*, de Lope de Vega” y “Las fuentes literarias de Macías en *Porfiar hasta morir*, de Lope de Vega”, de 1 punto a 2 puntos, de conformidad con lo que establece el artículo 47, inciso d) del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, que en lo conducente señala: “(...) Hasta 2 puntos: Publicaciones y obras de mérito reconocido (...)”.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA le agradece a la analista Gréttel Castro su colaboración en la elaboración de este dictamen, a la Licda. Rocío Marín, por la asesoría jurídica de la Oficina Jurídica, y a la Licda. Maritza Mena, Filóloga.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ considera que está muy bien justificada la propuesta e informa que la Comisión de Régimen Académico está trabajando en el tema del acervo.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS manifiesta que se utilizó como estrategia una consulta muy directa; es decir, la Comisión de Especialistas no siempre da en el punto exacto; por eso, la Comisión de Asuntos Jurídicos consultó exactamente lo que necesitaba, pues es el elemento que le permite a la Comisión optar por una forma para resolver.

Por otra parte, generalmente, régimen académico mantiene un vacío de ese tipo de calificación de dar hasta dos o un punto, porque no hay un parámetro para indicar en qué consiste el término “de hasta”. No está claro cuando se trata de dar un punto y medio, etc. Lo plantea para que se asuma en su momento.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, , Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. La M.A Irene González Muñoz, profesora de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, mediante nota del 23 de marzo de 2009, solicitó calificación de ascenso a la Comisión de Régimen Académico, calificación que le fue comunicada en la resolución CEA-RA-423-09, del 10 de junio de 2009 (calificación N.º 2120-5-2009).
2. Con nota del 17 de junio de 2009, la profesora Irene González Muñoz interpuso, ante la Comisión de Régimen Académico, un recurso de revocatoria con apelación en subsidio por el puntaje otorgado a las siguientes publicaciones:
  - Relación entre historia, epistemología y ética: una lectura de Yolanda Oreamuno a la luz de su obra ensayística. Revista *Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*. Vol. XXXIII. N.º 2, 2007.
  - El amor cortés en *Porfiar hasta morir*, de Lope de Vega. Revista *Káñina*. Vol. XXVIII. N.º 2, 2004.
  - Las fuentes literarias del Macías en *Porfiar hasta morir*, de Lope de Vega. Revista de *Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*. Vol. XXXI. N.º 1, 2005.
  - El título como programador de lectura en el cuento *Hombre de la esquina rosada*, de J. L. Borges. Revista *Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*. Vol. XXX. N.º 2, 2004.
3. En sesión N.º 2127-09, del 23 de junio de 2009, la Comisión de Régimen Académico acordó solicitarle al Dr. Jorge Murillo Medrano, Director de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, conformar una comisión de especialistas que diera su criterio cualitativo sobre la originalidad, complejidad y trascendencia en el campo de los artículos mencionados (oficio CEA-RA-615-09, del 1.º de julio de 2009).
4. El dictamen de la Comisión de Especialistas fue rendido con nota del 3 de setiembre de 2009 y enviado a la Comisión de Régimen Académico, mediante el oficio FL-842-09, del 4 de setiembre de 2009.
5. En sesión N.º 2142-09, del 22 de setiembre de 2009, la Comisión de Régimen Académico concluyó el análisis del caso y acordó comunicarle a la profesora Irene González Muñoz que no se revocaba la calificación otorgada y que se mantenía el criterio de asignar 1 punto a cada uno de los artículos en cuestión (oficio CEA-RA-940-09, del 7 de octubre de 2009).
6. La Dra. Rosaura Romero Chacón, Presidenta de la Comisión de Régimen Académico, mediante oficio CEA-RA-939-09, del 7 de octubre de 2009, elevó ante el Consejo Universitario el recurso de revocatoria con apelación en subsidio que presentó la

profesora Irene González Muñoz, en relación con el puntaje asignado en el rubro de publicaciones.

7. La M.L. Ivonne Robles Mohs, Directora del Consejo Universitario, con el oficio CAJ-P-09-019, del 7 de octubre de 2009, trasladó el caso de la profesora González Muñoz a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis.
8. Mediante oficio CAJ-CU-09-34, del 14 de octubre de 2009, el Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos, solicitó el criterio técnico de la Oficina Jurídica, el cual fue emitido en el oficio OJ-1864-2009, del 3 de noviembre de 2009, que, en lo conducente, señaló:  
(...)

*El recurso de apelación se fundamenta únicamente en aspectos sustantivos propios de la disciplina literaria y que de acuerdo con la recurrente conducirían a adjudicar un puntaje mayor a sus artículos del que ha sido acordado por la Comisión de Régimen Académico.*

*En consideración de que no hay aspectos estrictamente jurídicos que analizar, esta Asesoría recomienda a la Comisión de Asuntos Jurídicos emitir la resolución que corresponda mediante una revisión de los aspectos sustantivos aportados por la Comisión y la recurrente.*

9. La Comisión de Asuntos Jurídicos, con el oficio CAJ-CU-09-41, del 6 de noviembre de 2009, le solicitó a la Dirección de la Escuela de Filología que la Comisión de Especialistas aclarara, en cada una de las obras sometidas a valoración, si se consideraba que tenían relevancia en su campo o si eran publicaciones de mérito reconocido; informe que fue rendido mediante oficio DLit-054-2009, del 11 de noviembre de 2009, donde indicó:

(...)

- 1) *“El amor cortés en Porfiar hasta morir, de Lope de Vega”. Káñina 18.2 (2004).*

*El artículo tiene relevancia en su campo y es una publicación de mérito reconocido.*

- 2) *“El título como programador de lectura en el cuento Hombre de la esquina rosada, de J. L. Borges”. Revista de Filología y Lingüística 30.2 (2004).*

*El artículo tiene relevancia en su campo.*

- 3) *“Las fuentes literarias de Macías en Porfiar hasta morir, de Lope de Vega”. Revista de Filología y Lingüística 31.1 (2005).*

*El artículo tiene relevancia en su campo y es una publicación de mérito reconocido.*

- 4) *“Relación entre historia, epistemología y ética: una lectura de Yolanda Oreamuno a la luz de su obra ensayística”. Revista de Filología y Lingüística 33.2 (2008).*

*El artículo tiene relevancia en su campo.*

10. La Comisión de Especialistas consideró que las publicaciones: “El título como programador de lectura en el cuento *Hombre de la esquina rosada*, de J. L. Borges” y “Relación entre historia, epistemología y ética: una lectura de Yolanda Oreamuno a la luz de su obra ensayística” tienen relevancia en su campo y las otras dos: “El amor

cortés en *Porfiar hasta morir*, de Lope de Vega” y “Las fuentes literarias de Macías en *Porfiar hasta morir*, de Lope de Vega” tienen relevancia en su campo y además son de mérito reconocido.

11. El artículo 47, inciso d), del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, indica que:

**d) Publicaciones, obras profesionales, artísticas y didácticas:**

*Se otorgará un puntaje de 0 a 4 puntos a cada obra o publicación dependiendo de la calidad de ésta. En el caso de obras y publicaciones de varios autores, el puntaje se distribuirá de acuerdo con el grado de participación de los autores. Cuando el trabajo es de varios autores, se otorgará al solicitante, en forma adicional, un 25% del puntaje que le corresponde por su grado de participación, siempre que la suma de ambos no exceda el puntaje total asignado a la obra o publicación.*

*Las publicaciones y obras de uno o varios autores, podrán recibir calificaciones por números enteros o fracciones.*

**0 puntos:** *Si se considera que el trabajo tiene poca creatividad, o si la participación de los coautores está muy diluida.*

**Hasta 1 punto:** *Cuando se considere que el trabajo tiene relevancia en su campo.*

**Hasta 2 puntos:** *Publicaciones y obras de mérito reconocido.*

**Hasta 4 puntos:** *Se dará solo en publicaciones y obras que por su contenido se consideren de importante y excepcional trascendencia en su campo.*

(...)

**ACUERDA:**

1. Acoger parcialmente el recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por la M.A. Irene González Muñoz, profesora de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, en relación con el puntaje asignado en el rubro de publicaciones.
2. Mantener el puntaje asignado a las publicaciones: “El título como programador de lectura en el cuento *Hombre de la esquina rosada*, de J. L. Borges” y “Relación entre historia, epistemología y ética: una lectura de Yolanda Oreamuno a la luz de su obra ensayística”, tal y como fueron valoradas por la Comisión de Régimen Académico.
3. Modificar el puntaje otorgado a las siguientes publicaciones: “El amor cortés en *Porfiar hasta morir*, de Lope de Vega” y “Las fuentes literarias de Macías en *Porfiar hasta morir*, de Lope de Vega”, de 1 punto a 2 puntos, de conformidad con lo que establece el artículo 47, inciso d) del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, que en lo conducente señala: “(...) **Hasta 2 puntos:** Publicaciones y obras de mérito reconocido (...)”.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 5**

**El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Francisco Alvarado Guillén, Javier Rodríguez Sancho, Alice Pérez Sánchez, Carmen Caamaño Morúa, María Marta Camacho Álvarez, Vanesa Ramírez Mayorga, Rosemile Ramsbotton Valverde, William Bolaños Gamboa, Jorge Murillo Medrano, Roberto Solé Madrigal.**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ informa, antes de la presentación de las solicitudes de apoyo financiero, que ayer la Vicerrectoría de Investigación los invitó para el próximo miércoles, en la mañana, al acto de premiación del investigador de la Universidad de Costa Rica. Ellos están solicitando un representante del Consejo Universitario; sin embargo, lo que se hizo el año pasado fue que él participó por ser del Área de Ciencias. Este año le corresponde al Área de Ciencias Agroalimentarias y a la de Ciencias Sociales, por lo que les solicita al Ing. Agr. Claudio Gamboa y al Dr. Alberto Cortés que asistan a dicha actividad.

EL M.Sc. ISMAEL MAZÓN expone las solicitudes de apoyo financiero.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a discusión las solicitudes de apoyo financiero.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO interpreta, en el caso de Jorge Murillo Medrano, que la actividad es del 27 de febrero al 5 de marzo, e insiste en la congruencia de la actividad y del itinerario, porque dicha actividad tendrá lugar del 27 de febrero al 5 de marzo; sin embargo, en este caso no hay dificultad, pero hay otros en los que pareciera que va a llegar tarde o que están invertidas las fechas.

EL M.Sc. ISMAEL MAZÓN explica que en el momento en que el dinero entra al curso especial ya se convierte en parte de los fondos universitarios, por lo que se tiene que agregar como si fuese aporte universitario. Opina que debería estar en otros aportes, pero, desde ese punto de vista, es parte del presupuesto universitario, por lo que tiene que ir en la columna del presupuesto de la Universidad.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito a Francisco Alvarado Guillén, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR:                      Once votos

EN CONTRA:                    Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ le solicita al Ing. Agr. Claudio Gamboa retirarse de la sesión, ya que el viático que van a aprobar le corresponde a un familiar.

\*\*\*\*A las diez horas y catorce minutos, sale de la sala de sesiones el Ing. Agr. Claudio Gamboa\*\*\*\*

EL M.Sc. ISMAEL MAZÓN explica que en este caso son los viáticos más altos que vienen de fondos universitarios, pero que una parte se paga con fondos especiales y la parte de los 1.000 dólares corresponde al presupuesto ordinario de la Universidad. La idea es que se tengan criterios en general, porque se ha justificado que como el curso especial es dinero que se genera con actividades que dan las diferentes unidades de posgrado, esos fondos entran al curso especial 083, y de ahí no ha habido límites a la hora de aprobarle a una persona. Lo que se hace es contar el número de días, aplicar la tabla de viáticos para que se cubra ese monto y solicitar los 1.000 dólares correspondientes.

Estima conveniente que se haga algún tipo de justificación o de análisis con respecto a estos casos, porque, en forma general, son 2.982 dólares que salen de los fondos universitarios. Dice esto, porque es de la idea de tener las cosas bien claras.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL celebra que el M.Sc. Ismael Mazón y la Comisión hayan realizado las observaciones y considera que los criterios que se manejen deben estar lo más justificados posibles.

Expresa que no se justifica, como una excepción, brindarle un monto tan alto de viáticos, para asistir a una conferencia como oyente.

Comenta que el Consejo Universitario ha venido, en el último período, tratando de precisar esa justificación y es del criterio de que conviene realizar una revisión, discusión y justificación para que, en su defecto, se aplique lo que está normado para todos los funcionarios y las funcionarias que solicitan el apoyo económico. El aporte de \$1.000 es lo que normalmente se acostumbra, salvo casos excepcionales, pero ese no es el caso.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece y pregunta si se quieren referir al caso.

Seguidamente, somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Alvarado Guillén, Francisco  Facultad de Farmacia	Interino Licenciado (1) (marzo 2009)	Anaheim C.A., Estados Unidos	Actividad: Del 24 al 28 de abril  Itinerario: Del 23 de abril al 2 de mayo	Experimental Biology 2010.  Le proveerá herramientas y conocimientos actualizados que se pueden aplicar tanto en los proyectos de investigación como en los cursos de Farmacología II y Química Medicinal II. Además permitirá el contacto con investigadores de otras latitudes y fomentaría la creación de vínculos entre nuestra Facultad y Centro de Investigación de los Estados Unidos.	Complemento viáticos Fundevi \$665,00  Inscripción Fundevi \$85,00  Total Fundevi: \$750,00	Pasaje Presupuesto ordinario \$414,42  Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$559,58  Gastos salida Presupuesto ordinario \$26,00  Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Rodríguez Sancho, Javier  Sede de Occidente	Interino Licenciado	México D.F., México	Actividad: Del 19 al 26 de febrero  Itinerario: Del 19 al 26 de febrero	Ofrecer una charla en la Academia de la Licenciatura de Historia y Sociedad Contemporánea.  Dictará una conferencia sobre <i>Crisis y reconfiguración de la dominación oligárquica entre 1930 y 1960</i> , lo que fortalecerá los conocimientos de colegas y alumnos en este ciclo anual que organizamos con el fin de intercambiar experiencias y discutir la historia reciente de nuestros países		Pasaje Presupuesto ordinario \$375,00  Viáticos Presupuesto ordinario \$444,00  Gastos salida Presupuesto ordinario \$26,00  Total Presupuesto ordinario: \$845,00
Pérez Sánchez, Alice  Centro de Investigaciones en	Directora	Salamanca, España	Actividad: Del 2 al 5 de marzo  Itinerario:	VII Congreso de la Sociedad Española de Medicina Tropical y Salud Internacional.  Presentará cuatro resúmenes en una sesión de <i>posters</i>	Pasaje Aporte personal \$1.492,52  Gastos salida Aporte personal \$26,00	Viáticos Presupuesto ordinario \$435,89  Inscripción Presupuesto ordinario

Productos Naturales (CIPRONA)			Del 28 de febrero al 9 de marzo	<i>electrónicos</i> los cuales constituyen el resultado del trabajo de colaboración entre el CIPRONA y el Departamento de Parasitología de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Complutense de Madrid.	Total Aporte personal: \$1.518,52	\$564,11  Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Caamaño Morúa, Carmen  Instituto de Investigaciones Sociales	Asociada	Lawrence Kansas, Estados Unidos	Actividad: Del 21 al 26 de febrero  Itinerario: Del 21 al 26 de febrero	Pasantía administrativa a la Universidad de Kansas.  Dicha pasantía es con el fin de establecer las bases para la coordinación de actividades, investigaciones, pasantías y becas para personal de investigación y personal administrativo del IIS.	Pasaje U. de Kansas \$669,42  Complemento viáticos U. de Kansas \$500,00  Total U. de Kansas: \$1.169,42	Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$474,00  Gastos salida Presupuesto ordinario \$26,00  Total Presupuesto ordinario: \$500,00
Camacho Álvarez, María Marta  Escuela de Formación Docente	Asociada	Cuatitlán, México	Actividad: Del 22 al 27 de febrero  Itinerario: Del 21 al 28 de febrero	VII Seminario Taller de Investigación en Ciencias Naturales para el desarrollo.  Participará como Miembro de los tribunales de análisis de anteproyectos de trabajos de investigación y colaboraciones académicas.	Complemento viáticos Dirección General de Cooperación Educativa y Secretaría de Relaciones Exteriores de México, UAM (sin cuantificar)	Pasaje Presupuesto ordinario \$416,00  Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$200,00  Gastos salida Presupuesto ordinario \$26,00  Total Presupuesto ordinario: \$642,00
Ramírez Mayorga, Vanessa  Instituto de Investigaciones en Salud (INISA)	Adjunta	Mérida, México	Actividad: Del 10 al 12 de marzo  Itinerario: Del 7 al 14 de marzo	IV Reunión Americana para el estudio de <i>Helicobacter pylori</i> y cáncer gástrico.  Dicho evento será de gran beneficio ya que favorecerá el intercambio de información, transferencia tecnológica y captación de fondos internacionales para la realización de proyectos de investigación conjuntos.	Complemento viáticos Fundevi \$750,00	Pasaje Presupuesto ordinario \$568,00  Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$132,00  Inscripción Presupuesto ordinario \$300,00  Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Ramsbottom Valverde, Rosemile	Profesional C	Yucatán-Quintana Roo, México	Actividad: Del 28 de febrero al 6 de	Encuentro Internacional sobre experiencias exitosas en municipios turísticos.		Pasaje Presupuesto ordinario \$523,60

Vicerrectoría de Investigación			marzo  Itinerario: Del 28 de febrero al 7 de marzo	LE PERMITIRÁ CONOCER PROYECTOS EXITOSOS DE OTROS MUNICIPIOS RELACIONADOS CON EL TURISMO RURAL Y A TRAVÉS DE ELLO ADQUIRIR CONOCIMIENTOS Y HERRAMIENTAS LAS CUALES PODRÁN SER IMPLEMENTADAS EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES EN EL AULA MÓVIL, PRINCIPALMENTE EN AQUELLOS PROYECTOS QUE SE DESARROLLAN CON COMUNIDADES COSTERAS DE NUESTRO PAÍS.		Viáticos Presupuesto ordinario \$476,40  Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Bolaños Gamboa, William  Facultad de Derecho	Profesor Interino Licenciado	Lima, Perú	Actividad: Del 2 al 5 de marzo  Itinerario: Del 27 de febrero al 7 de marzo	Taller Latinoamericano de Formación de Coordinadores de Autoevaluación.  Participará como Director Académico y responsable del proceso de acreditación de la Facultad de Derecho. Además brinda la posibilidad de ser incorporados como par internacional en el proceso de acreditación de universidades hermanas.	Inscripción Fundevi \$750,00	Pasaje Presupuesto ordinario \$931,97  Viáticos Presupuesto ordinario \$68,03  Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00

## MONTOS SUPERIORES A \$1000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Murillo Medrano, Jorge  Escuela de Filología, Lingüística y Literatura	Director	Valparaíso, Chile	Actividad: Del 27 de febrero al 5 de marzo  Itinerario: Del 25 de febrero al 6 de marzo	V Congreso Internacional de la Lengua Española.  Participará como delegado por nuestra institución, para formar parte de la Comisión Académica que se encarga de elaborar las propuestas respectivas, del acuerdo para establecer el Sistema de Certificación de Español como Lengua Extranjera en el nivel panhispánico.		Pasaje Presupuesto ordinario \$1286,72  Viáticos Presupuesto ordinario \$1.350,00  Inscripción Presupuesto ordinario \$75,00  Gastos salida Presupuesto ordinario \$26,00  Total Presupuesto ordinario:

						\$2.737,72
--	--	--	--	--	--	------------

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

## ACUERDO FIRME.

\*\*\*\*A las diez horas y treinta y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y cincuenta y cuatro minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

## ARTÍCULO 6

**El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, propone una ampliación de agenda para conocer una propuesta de pronunciamiento en torno a la violación de la autonomía sindical por parte del Gobierno, en el caso del Sindicato de Trabajadores de la Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA).**

El DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para conocer una propuesta de pronunciamiento en torno a la violación de la autonomía sindical por parte del Gobierno, en el caso del Sindicato de Trabajadores de la Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA).**

## ARTÍCULO 7

**La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-09-17, referente a la propuesta de modificación al artículo 4, inciso x, del Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.**

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ agradece y saluda a los miembros del Plenario. Asimismo, explica que el asunto planteado es modificar el artículo 4, inciso x, del *Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil*; además, los artículos 44 y 54, inciso h, del *Estatuto Orgánico*.

Recuerda que surgió una discusión en la Asamblea Colegiada del por qué era, precisamente, el Consejo de Rectoría encargado de elaborar el Calendario, cuando, en realidad, lo hacía la Vicerrectoría de Vida Estudiantil; parece que dentro de la lógica del sistema, así debería ser.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

### ANTECEDENTES

1. La Rectoría presentó ante el Consejo Universitario una propuesta para reformar los artículos 44 y 54, inciso h) del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, y el artículo 4, inciso x) del *Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil*, ambas relacionadas con las funciones estatutarias y reglamentarias otorgadas tanto al Consejo de Rectoría como a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (R-2860-2008, del 22 de mayo de 2008).

2. La Dirección del Consejo Universitario trasladó las reformas estatutarias a la Comisión de Estatuto Orgánico (CEO-P-08-001, del 28 de mayo de 2008) y la modificación reglamentaria a la Comisión de Reglamentos (CR-P-08-009, del 28 de mayo de 2008).

3. El Consejo Universitario, una vez realizado el proceso de consulta estatutaria, acordó elevar para aprobación de la Asamblea Colegiada Representativa la modificación de los artículos 44 y 54, inciso h) (sesión N.º 5367, artículo 10, del 1.º de julio de 2009). Las reformas fueron aprobadas por la Asamblea Colegiada Representativa, en la sesión N.º 131, del 15 de octubre de 2009, y se publicó a la comunidad universitaria en *La Gaceta Universitaria*, N.º 35-2009, del 18 de noviembre de 2009).

### ANÁLISIS

#### 1. Origen y propósito del estudio

El presente dictamen tiene origen en la solicitud que planteó la Rectoría con el propósito de trasladar la potestad del Consejo de Rectoría de aprobar el calendario universitario y encomendársela a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, lo cual implicaba, primeramente una reforma estatutaria y seguidamente, la modificación reglamentaria correspondiente.

#### 2. Fundamentación de la propuesta presentada por la Rectoría

La propuesta que presentó la Rectoría para reformar los artículos 44 y 54, inciso h) del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* y el artículo 4, inciso x) del *Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil*, se sustentó en los siguientes argumentos:

- La potestad de variar el contenido del calendario universitario corresponde estatutariamente al Consejo de Rectoría; sin embargo, este ha experimentado dificultades para aprobar oportunamente cambios a las fechas de cobro de matrícula o la ampliación de períodos; éstos últimos son aspectos que requieren de un ajuste inmediato para no causar inconvenientes a la población estudiantil.
- Las Vicerrectorías elaboran un calendario con las actividades propias de su quehacer, en el caso de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil se pone énfasis en los asuntos de interés estudiantil que se deben tramitar ante sus dependencias y aquellos vinculados a otras dependencias universitarias. En ese sentido, dado que el denominado calendario universitario que aprueba el Consejo de Rectoría solo está relacionado con los temas de

vida estudiantil, se considera pertinente modificar su nombre por *Calendario universitario estudiantil*, cuya denominación está más acorde con su temática.

- La aprobación del mencionado calendario por parte de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en coordinación con las otras instancias universitarias, redundaría en una mayor flexibilidad y agilización de las modificaciones que se requieran realizar al nuevo *Calendario universitario estudiantil*.

En síntesis, la Rectoría propuso eliminar la potestad del Consejo de Rectoría de aprobar el calendario universitario y trasladarla a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Adicionalmente, solicitó que se modificara el nombre de calendario universitario por el de *Calendario universitario estudiantil*, esto con el fin de darles mayor especificidad a los contenidos de dicho instrumento institucional.

#### 4. Conclusiones de la Comisión de Reglamentos

Durante el proceso de análisis de la modificación reglamentaria, la Comisión de Reglamentos decidió detener dicho proceso hasta que se aprobaran las reformas a los artículos 44 y 54, inciso h) del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*. Lo anterior, en el tanto el reglamento no podría oponerse a lo establecido en las normas estatutarias, las cuales requerían modificarse primero para que se realizara, en un segundo momento, la modificación reglamentaria.

Por tanto, la Comisión de Reglamentos recomienda adecuar el artículo 4 inciso x) del *Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil* para concordarlo con los cambios estatutarios, recientemente aprobados por la Asamblea Colegiada Representativa<sup>1</sup> (*La Gaceta Universitaria*, N.º 35-2009, del 18 de noviembre de 2009, p. 33).

#### PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

#### CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría presentó una propuesta para modificar las atribuciones del Consejo de Rectoría y de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en relación con la aprobación de la calendarización universitaria. Esta propuesta procuraba reformar los artículos 44 y 54, inciso h) del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, así como el artículo 4, inciso x) del *Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil*, para otorgarle la potestad de aprobación del antiguo calendario universitario a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (R-2860-2008, del 22 de mayo de 2008).

2. En la sesión N.º 131, del 15 de octubre de 2009, la Asamblea Colegiada Representativa aprobó modificar los artículos 44 y 54, inciso h) del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, de la siguiente manera:

*ARTÍCULO 44.- El Consejo de Rectoría ejercerá su función asesora principalmente para:*

- a) Determinar, conforme la indicación del Rector, la forma de llevar a cabo en los respectivos campos, los acuerdos tomados por la Asamblea Universitaria o por el Consejo, en su caso.*
- b) Coordinar las actividades de los Vicerrectores.*
- c) Tratar los otros asuntos que el Rector someta a su conocimiento y verter su parecer.*
- d) Conocer el Calendario estudiantil universitario.*

*ARTÍCULO 54.- Corresponderá específicamente al Vicerrector de Vida Estudiantil:*

---

<sup>1</sup> La Asamblea Colegiada Representativa aprobó la siguiente reforma al *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*:

*ARTÍCULO 44.- El Consejo de Rectoría ejercerá su función asesora principalmente para:*

- a) Determinar, conforme la indicación del Rector, la forma de llevar a cabo en los respectivos campos, los acuerdos tomados por la Asamblea Universitaria o por el Consejo, en su caso.*
- b) Coordinar las actividades de los Vicerrectores.*
- c) Tratar los otros asuntos que el Rector someta a su conocimiento y verter su parecer.*
- d) Conocer el Calendario estudiantil universitario.*

*ARTÍCULO 54.- Corresponderá específicamente al Vicerrector de Vida Estudiantil:*

(...)

*h) Elaborar, aprobar y difundir, anualmente, el Calendario estudiantil universitario, en coordinación con las instancias vinculadas con la gestión de los asuntos relativos a la población estudiantil* (el resaltado corresponde a las modificaciones aprobadas).

(...)

*h) Elaborar, aprobar y difundir, anualmente, el Calendario estudiantil universitario, en coordinación con las instancias vinculadas con la gestión de los asuntos relativos a la población estudiantil* (el resaltado corresponde a las modificaciones aprobadas, (*La Gaceta Universitaria*, N.º 35-2009, del 18 de noviembre de 2009).

3. En correspondencia con la propuesta presentada por la Rectoría, es necesario adecuar el artículo 4, inciso x) del *Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil* para concordarlo con la recientemente aprobada reforma estatutaria.

**ACUERDA:**

Consultar a la comunidad universitaria la reforma al artículo 4, inciso x) del *Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil*, para que se lea de la siguiente manera:

Texto vigente	Modificación propuesta
<p><b>ARTÍCULO 4.</b> <u>Funciones de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil:</u></p> <p>(...)</p> <p>x) Coordinar la elaboración del calendario universitario.</p> <p>(...)</p>	<p><b>ARTÍCULO 4.</b> <u>Funciones de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil:</u></p> <p>(...)</p> <p><b><u>x) Elaborar, aprobar y difundir el Calendario estudiantil universitario, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.</u></b></p> <p>(...)</p>

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ señala que firman el Dr. Ángel Ocampo, Ing. Agr. Claudio Gamboa, la señora María Pérez, Representante de la señora Rectora, Dr. José Vargas Vargas y el suscrito como coordinador.

Agradece a Francis Mora Ballestero, de la Oficina Jurídica; al Lic. Javier Fernández, analista de la Unidad de Estudios, y a la señora Maritza Mena Campos, filóloga del Consejo Universitario.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece y somete a discusión la propuesta; al no haber observaciones, la somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría presentó una propuesta para modificar las atribuciones del Consejo de Rectoría y de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en relación con la aprobación de la calendarización universitaria. Esta propuesta procuraba reformar los artículos 44 y 54, inciso h) del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, así como el artículo 4, inciso x) del *Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil*, para otorgarle la potestad de aprobación del antiguo calendario universitario a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (R-2860-2008, del 22 de mayo de 2008).
2. En la sesión N.º 131, del 15 de octubre de 2009, la Asamblea Colegiada Representativa aprobó modificar los artículos 44 y 54, inciso h) del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 44.-** El Consejo de Rectoría ejercerá su función asesora principalmente para:

- a) *Determinar, conforme la indicación del Rector, la forma de llevar a cabo en los respectivos campos, los acuerdos tomados por la Asamblea Universitaria o por el Consejo, en su caso.*
- b) *Coordinar las actividades de los Vicerrectores.*
- c) *Tratar los otros asuntos que el Rector someta a su conocimiento y verter su parecer.*
- d) *Conocer el Calendario estudiantil universitario.*

**ARTÍCULO 54.-** Corresponderá específicamente al Vicerrector de Vida Estudiantil:

(...)

*h) Elaborar, aprobar y difundir, anualmente, el Calendario estudiantil universitario, en coordinación con las instancias vinculadas con la gestión de los asuntos relativos a la población estudiantil* (el resaltado corresponde a las modificaciones aprobadas, *(La Gaceta Universitaria, N.º 35-2009, del 18 de noviembre de 2009)*).

3. En correspondencia con la propuesta presentada por la Rectoría, es necesario adecuar el artículo 4, inciso x) del *Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil* para concordarlo con la recientemente aprobada reforma estatutaria.

**ACUERDA:**

Consultar a la comunidad universitaria la reforma al artículo 4, inciso x), del *Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil*, para que se lea de la siguiente manera:

Texto vigente	Modificación propuesta
<p><b>ARTÍCULO 4. Funciones de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil:</b></p> <p>(...)</p> <p><b>x) Coordinar la elaboración del calendario universitario.</b></p> <p>(...)</p>	<p><b>ARTÍCULO 4. Funciones de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil:</b></p> <p>(...)</p> <p><b><u>x) Elaborar, aprobar y difundir el Calendario estudiantil universitario, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.</u></b></p> <p>(...)</p>

### ACUERDO FIRME.

### ARTÍCULO 8

**El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, propone una modificación en el orden del día para, primero, recibir a los representantes del ICE; segundo, conocer la propuesta de pronunciamiento en torno a la violación de la autonomía sindical por parte del Gobierno, en el caso del Sindicato de Trabajadores de la Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica.**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ pregunta si quieren referirse a la propuesta antes de votar y le cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo

EL DR. ÁNGEL OCAMPO expresa su inquietud de cómo van a trabajar y cuál va a ser la tónica, ya que desconoce el contenido. Cree que es con el Proyecto de Crucitas o de algo parecido, pero le parece que por respeto a todos los miembros, necesita conocer los materiales con el debido tiempo y que la agenda solo sea alterada con excepciones.

Le preocupa, también, con respecto a la aprobación de viáticos, ya que tienen que ser consistentes y que existan razones claras del por qué levantar requisitos. Pregunta qué sucedería si esto se viese en otra sesión y cuál es la urgencia. Además, de ser posible, le gustaría leerlo antes, porque tiene interés en saber lo que se va a aprobar y verlo con el debido cuidado.

En términos generales, independientemente de este caso y del anterior, considera pertinente respetar la agenda, tal como se está proponiendo y convocando. También, con respecto a si una unidad académica, como sucedió en Tacares, lo convoca, solicita que quede claro el propósito para no encontrarse con una sorpresa, de manera tal que no se pueda razonar debidamente la decisión que se va tomar.

Aclara que no lo dice específicamente en ese caso, sino porque percibe que hay una tendencia a administrar la agenda como un instrumento auxiliar y no como un documento decisivo que admite excepciones claramente reguladas y debidamente sustentadas.

Consulta cuál es la premura de que se vea el pronunciamiento en ese momento, o en la siguiente sesión.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ aclara que no es una costumbre modificar la agenda; desde que es Director, es la primera vez, y sí acaban de aprobar incluirlo en agenda, porque ya fue aprobado por unanimidad.

Efectivamente, en este momento, están discutiendo si cambian el orden; reitera que no es una práctica común, porque no sería bien visto que el Consejo tenga como práctica común poner una agenda y apenas inicien la sesión cambiarla; reitera que no es esa la práctica.

Coincide con el Dr. Ángel Ocampo en que no sería bueno que sea práctica común y se cambie la agenda todas las semanas. Explica que hay casos excepcionales, donde surge algo urgente y algún miembro considera que debe verse; por eso es que se somete a votación si quieren que se entre o no a ver el punto. Seguidamente, le da la palabra al Dr. Alberto Cortés.

EL DR. ALBERTO CORTÉS considera que no hay que mezclar discusiones y no compararía esa situación con la de Tacares, porque no tienen nada que ver, ya que este no es un dictamen de comisión.

Puntualiza que el Consejo Universitario, históricamente, se pronuncia sobre temas que el Plenario considera de relevancia. Recuerda que él anunció que iba a presentar una propuesta de borrador para someterlo a discusión, sobre un tema que le parece central, y es la injerencia del Estado en la autonomía en la organización de una entidad de la sociedad civil, y es lo que está de por medio.

Comenta que no lo presentó antes porque lo ve más conveniente en ese momento que hace dos semanas, cuando un intento de manipular el escenario electoral, ya que la Universidad tiene un peso específico, significativo, en la opinión pública y le parece que había que cuidarlo; lo que no le parecería correcto es que la Universidad deje de pronunciarse sobre un hecho relevante y sobre una práctica que no ha sido aislada de este Gobierno.

Explica que esa es la razón por la cual lo está planteando y considera que es un momento oportuno, en un momento post electoral, porque el pronunciamiento sobre un tema de gran relevancia para el futuro del país, podría servir para un debate más amplio que el caso particular que se está viendo en el pronunciamiento; además, es una señal para el nuevo Gobierno.

Estima que hay muchos elementos que hacen pertinente esta discusión. En cuanto a si consideran o no relevante y pertinente, el momento debería ser algo que se asuma en el debate; reitera que es un momento adecuado. La propuesta de pronunciamiento la van a discutir y si el tono no es el adecuado podría discutirse al igual que la forma, el acuerdo.

Afirma que el argumento de la agenda no debería ser excusa para que el Consejo Universitario pueda modificarla cuando lo considere necesario y se tiene que lograr un equilibrio entre la agenda formal planteada y la posibilidad de que, por situaciones de excepción, se pueda modificar la agenda; es decir, toda agenda tiene la posibilidad de tener "puntos varios" y eso no se le puede negar a ningún miembro del Plenario.

Opina que se valore si se cree o no que sea pertinente verlo como un punto inmediato o para otro momento, pero reitera que es el momento pertinente.

EL M.Sc. ISMAEL MAZÓN agradece, y considera que es un tema importante lo que está pasando en JAPDEVA. Se refiere a lo comentado por el Dr. Alberto Cortés; sin embargo, opina que no se siente capacitado para tomar una decisión inmediata.

Considera que se debe hablar y discutir porque sería el primero en ser receptivo para tratar de entender claramente la situación, lo que no podría llegar es a una propuesta de acuerdo, y menos con el tiempo que tienen. Cree que el tema amerita más de media hora o cuarenta y cinco minutos, porque los que no saben, tienen que informarse mejor para poder llegar a un acuerdo de propuesta. Está totalmente abierto a entender la problemática y quisiera saber más.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO afirma que nunca ha dicho que no sea el momento oportuno, porque momento es un espacio muy impreciso. Pregunta qué cambiaría que no se viera hoy o en la otra sesión que les obligue a tener que atenderlo.

Exterioriza que, probablemente, cuando solicite información sobre algo o quiera informarse, inmediatamente se le encasillará; lo lamenta, pero va a tratar de ser responsable en la medida de las capacidades sobre las acciones que se tomen. No le extrañaría que esté plenamente de acuerdo, pero quiere tener la suficiente información para hacerse responsable de lo que se acordará y verlo con el debido cuidado.

Reitera su pregunta de si hay algún acontecimiento, algo que los obligue a responder en ese momento.

Por otra parte, considera que no simplemente levantan la mano, también pueden aportar y no se les da esa oportunidad, si primero no han podido leer, reflexionar y elaborar en el sentido positivo. Si hay alguna razón para que se realice de inmediato -como lo que expresó anteriormente- queda justificado; de lo contrario, solicita que les permitan verlo con la tranquilidad y la profundidad para poder pronunciarse debidamente.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL considera que la discusión es muy válida y las dudas que presentan los compañeros se debieron de dar en el momento de la ampliación de la agenda. Sin embargo, creía que ya iban a entrar a discutir el contenido de la propuesta de pronunciamiento, y no decidir si se discute ahora o no; para eso ya se modificó la agenda.

Opina que deberían ser consecuentes y proponer un acuerdo que derogue el anterior, porque está claro en que los términos que está planteada la agenda, aun si el punto queda de último, difícilmente se podría ver, y puedan a superar los argumentos que están dando los otros miembros.

Le parece que se corrija el acuerdo que se tomó o que se discuta ya que tiene mil razones para justificar por qué es pertinente y urgente un pronunciamiento en este sentido. Reitera que la discusión ya debió haberse dado cuando se solicitó la ampliación de agenda.

LA SRTA. VERÓNICA GARCÍA agrega que es fundamental que el Consejo Universitario se pronuncie acerca de lo que está pasando con JAPDEVA y con SINTRAJAP y es importante que el Consejo Universitario tenga una posición al respecto, porque es un tema que afecta a escala nacional.

Aprovecha para solicitar que se realice una discusión sobre el tema de Haití, ya que es un pueblo hermano y que está viviendo una catástrofe, y el Consejo tampoco se ha pronunciado al respecto, o ni siquiera se ha dado la discusión.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO aclara que la consecuencia en sus actuaciones es algo que no tenga que pedírsele porque bastantes problemas va tener por ser consecuente con lo que ha planteado y que no se hubiese anunciado desde el inicio la ampliación de agenda, que, de paso, también se iba a recurrir a la anticipación.

Sin embargo, respeta el criterio, pero la discusión debió darse previamente, porque es ahora donde se está proponiendo desplazar los otros temas programados en la agenda y si dice: "bueno, vamos a sesionar hasta las cuatro de la tarde", él no tiene problemas para eso.

Insiste en resolver lo que se tiene en agenda, y manifiesta no entender la lógica del razonamiento; asimismo, ve improcedente la discusión.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ propone a los miembros realizar una sesión extraordinaria para ver ese punto y continuar la sesión en la tarde, ya que tienen a los invitados esperando.

EL DR. ALBERTO CORTÉS dice que entiende la preocupación del Dr. Ángel Ocampo por el tema del procedimiento y el orden que se debe tener, y sabe que, posiblemente, sobre el contenido van a tener grandes coincidencias.

Aclara que desde el primer momento le planteó, al Dr. Oldemar Rodríguez que iba a solicitar la modificación, por lo que consideró pertinente, introducirlo después del receso. Considera que no hay ninguna regla establecida sobre cuando se hace o no una modificación de la agenda.

Por otra parte, no va a renunciar al derecho, como miembro del Plenario, a introducir modificaciones de agenda; habrá que manejarlas, porque debería ser la excepción, y reitera que no va renunciar al derecho que tiene de modificar la agenda cuando lo considere pertinente; es decir, la agenda no está escrita en piedra.

Explica que su intención era que conocieran el fondo del tema y se realizara el debate, conociendo el fondo. El debate los podría llevar a la conclusión de que no era suficiente el día para resolver sobre el fondo y que requerían más información y ampliación de criterios, etc.; y al final están utilizando media hora para discutir sobre el tema procedimental, por lo que le parece una lástima.

Estaría de acuerdo en acoger la propuesta del Ing. Agr. Claudio Gamboa (fuera de actas) y que recogió el Dr. Oldemar Rodríguez de continuar en la tarde. Reitera que es un tema urgente y fundamental, ya que tiene que ver con la forma en que se construye la democracia. Quizá, por ser politólogo y científico social, este tipo de temas siempre será central y va seguir trayendo este tipo de pronunciamientos al Consejo Universitario.

Considera que es parte de la obligación del Consejo Universitario ejercer los principios que establece el *Estatuto Orgánico*, incluyendo el de ayudar a formar opinión pública. En síntesis, apoyará la propuesta si están de acuerdo de ampliar la agenda en la tarde.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece y coincide con el Dr. Alberto Cortés de ampliar la agenda, ya que es un punto importante. Por lo tanto, la ampliación de agenda es un mecanismo pertinente. Coincide, también, con el Dr. Ángel Ocampo, que no debería ser un abuso, porque, si no, parecería un desorden. Aclara que si ven el tema, no quiere decir que vayan a tomar un acuerdo, porque muchas veces se han dado este tipo de discusiones y al final concluyen que tienen que ampliar criterios y estudiar bien el dictamen, e incluso redactarlo mejor, y luego tiene que salir publicado en los medios, por lo que la redacción tiene que ser buena. Reitera que no quiere decir que ese mismo día van a tomar el acuerdo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO puntualiza que sabe que el Dr. Alberto Cortés no está en este espíritu, pero que lamentablemente así lo dijo, y por lo tanto así se ve obligado a contestarlo. Se refiere a que el Dr. Alberto Cortés dijo que no renuncia a su derecho de cambiar la agenda, cuando lo cierto es que ninguno de nosotros tiene ese derecho. Dice que a lo que no se renuncia –y que respeta enteramente– es al derecho de proponer cambiar la agenda, porque el que la cambia es el Consejo en pleno.

Reitera que no está solicitando en absoluto que eso no suceda, porque, evidentemente, los acontecimientos naturales, sociales y políticos intempestivos tienen lugar. Aclara que solo preguntaba en qué consiste la urgencia de eso, para, a partir de ahí, tomar la decisión, y es uno de los primeros persuadidos de la necesidad de pronunciarse sobre el tema; nadie está atentando contra ese asunto, sino hacerlo de la manera más responsable, adecuada, propositiva y más productiva, para lo cual espera contar con el recurso del tiempo para su estudio.

EL DR. ALBERTO CORTÉS dice que no quiere hacer un diálogo, pero tomará la palabra solo porque el Dr. Ángel Ocampo ha planteado con insistencia por qué la urgencia. Da un dato que tiene que ver con el fondo del pronunciamiento y es que el Gobierno está intentando crear un sindicato paralelo y para eso tiene que legitimar esa entidad, y eso se va a hacer con un pronunciamiento del Ministerio de Trabajo, y está analizando el caso.

Desde su punto de vista, es ilegal y es inminente, por lo que considera importante aclarar a la opinión pública lo que está sucediendo, y ese era el único punto que pensaba discutir más sobre fondo. Con respecto al primer punto al que se refirió el Dr. Ángel Ocampo, efectivamente no renunciará al derecho de proponer modificar la agenda.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece y comenta que de todas maneras tiene que cambiar la propuesta que realizó y sería ver el punto N.º 8 de la agenda, que es la visita de los señores del ICE y, luego, el siguiente punto. Lo que procede es modificar la agenda para ver esos dos puntos de forma inmediata y cuando las personas del ICE terminen, realizarán un receso de dos horas, después, iniciarán con ese punto.

Somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para , primero, recibir a los representantes del ICE y, después, conocer la propuesta de pronunciamiento en torno a la violación de la autonomía sindical por parte del Gobierno, en el caso del Sindicato de Trabajadores de la Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica.**

*\*\*\*\*A las once horas y treinta y ocho minutos, entran en la sala de sesiones señor Franklin Ávila Pérez, señor Elías Alfaro Zamora, Ing. Gravin Mayorga Jiménez, Ing. Jorge E. Valverde Barrantes, Ing. Javier Orozco Canossa, Lic. Herbert Durán\*\*\*\**

## ARTÍCULO 9

**El Consejo Universitario recibe al Sr. Franklin Ávila Pérez, Sr. Elías Alfaro Zamora, Ing. Gravin Mayorga Jiménez, Ing. Jorge E Valverde Barrantes, Ing. Javier Orozco Canossa y Sr. Helberth Durán, representantes del Instituto Costarricense de Electricidad, quienes se refieren a aspectos relacionados con el Proyecto Hidroeléctrico.**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da los buenos días y presenta a los señores: Franklin Ávila Pérez, Sr. Elías Alfaro Zamora, Ing. Gravin Mayorga Jiménez, Ing. Jorge E Valverde Barrantes, Ing. Javier Orozco Canossa y Sr. Helberth Durán, representantes del Instituto Costarricense de Electricidad.

Agradece la visita y les explica que se les dará media hora para que expongan, porque tienen una agenda muy cargada, que todavía no han podido completar; además, es un primer encuentro y hay una comisión que está estudiando el tema, donde podrían exponer con mucho más detalle el tema.

ING. GRAVIN MAYORGA: - Subgerente del Sector Electricidad del ICE. Buenos días, agradecerles el espacio, nos acompañan un grupo de compañeros del ICE que tienen diversas especialidades, y sobre todo por el respeto que este cuerpo nos merece, consideramos importante que varios compañeros del ICE estuvieran hoy y puedan evacuar cualquier inquietud que ustedes tengan en relación con el Proyecto *El Diquís*, y con mucho gusto poder ampliar en detalles.

Sí, efectivamente, agradecer que esta sea una primera sesión, porque vamos a hablar de un proyecto que es de interés nacional, por su magnitud, complejo desde todo punto de vista. Molesto a mis compañeros ingenieros diciéndoles que el proyecto desde el punto de vista de obras civiles, ya es algo que está inventado, que está resuelto en una parte del mundo y que, por lo tanto, por ahí, la complejidad no está en la parte de ingeniería. Sin embargo, en materia social y ambiental, todos esos proyectos tienen una serie de retos enormes y consideramos que estamos preparados para llevarlos adelante.

También, es un proyecto del que estamos hablando que supera los dos mil millones de dólares con inversión, a escala nacional pesa en las finanzas nacionales, y si ustedes lo suman a otras inversiones que estamos haciendo en estos momentos con otros proyectos de generación, transmisión y distribución, tenemos que decir que estamos hablando ya del orden de casi cuatro mil millones de dólares de inversión; por lo tanto, son inversiones que demandan mucho esfuerzo no solamente de una institución como el ICE, sino, también, de todo el Estado costarricense.

Para nosotros estar hoy por acá, con todo el cariño que le tenemos a la Universidad de Costa Rica, realmente es un honor y sobre todo al más alto Órgano y poder explicar con detalle de lo que estamos hablando en relación con el Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís*.

El compañero Elías Alfaro es el que va a hacer la exposición y trae una serie de elementos de carácter técnico; para nosotros es muy importante que primero entendamos qué es el Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís*, cuales son las diferentes estructuras que lo conforman, la zona donde el proyecto se está desarrollando, qué es lo que el ICE está haciendo; eso es muy importante que ustedes lo tengan claro; además, este es un proceso que no se resuelve en cuestión de pocos meses.

Los estudios de proyectos hidroeléctricos de esta complejidad toman años y, efectivamente, el ICE ha venido, desde su nacimiento, realizando estudios. Muchas veces, este proyecto de la zona sur del país se confunde con el proyecto Boruca, que ha sido un sueño de todos los presidentes. Todos los candidatos a Presidente hablan del proyecto Boruca; aquí estamos hablando del proyecto *El Diquís*, y es importante que entendamos, también, la diferencia que hay entre lo que es el proyecto Boruca o el Gran Boruca, que se estudió desde los años 50, a lo que hoy estamos hablando en relación con el proyecto *El Diquís*.

Nosotros, en particular, el compromiso que tenemos con el país, es hacer un desarrollo sostenible de nuestros recursos naturales; esa es nuestra ley y nuestro mandato legal, apoyándonos en una planificación exhaustiva de los recursos energéticos, para poder darle al país la mejor solución energética, lo que signifique poder lograr independencia energética, darles a los costarricenses la energía con el costo económico más adecuado también y que no dependamos de fuentes externas que cada vez se nos hace, en este país, más y más fuerte.

Hoy por hoy, tenemos casi un solo proveedor de combustibles en Costa Rica y el problema energético, "si lo queremos poner en términos", la parte de electricidad representa solo un 20% de lo que es la matriz energética; el otro 80% está en lo que es transporte y en lo que se consume con combustibles fósiles.

Estos son temas que nada más quisiera dejarlos planteados y que podemos con mucho gusto, ampliarles y hablarles no solamente del proyecto *El Diquís*, sino de lo que estamos considerando como el desarrollo energético futuro de Costa Rica, hacia dónde es que vamos.

Las universidades tienen un enorme reto; los profesionales que van a resolver los problemas energéticos de cara al 2021 ya están trabajando, los que están en las aulas, a los que nos toca formar ingenieros del futuro, tenemos que darles también esa capacidad de saber el reto con el cual nos estamos enfrentando en materia energética. Y es que la energía la tengo que asociar directamente con un encarecimiento a la economía; si no tenemos energía, tanto el desarrollo industrial, como otras otra serie de actividades económicas se ven paralizados.

También, la energía está estrechamente ligada a los recursos que tenemos, y el agua es uno de ellos sumamente crítico. Repito, nada más quisiera dejar estos aspectos mencionados, porque quisiéramos abordar, en otra oportunidad otros temas de materia energética que consideramos que este Cuerpo debe, también, conocerlos y nos gustaría que en su momento se pronunciaran a escala nacional.

Me permito darle la palabra al señor Elías Alfaro para que proceda con la presentación formal que traemos, que con mucho gusto también la podemos compartir con ustedes en materia electrónica.

SR. ELÍAS ALFARO: -Buenos días a todos, muchas gracias por el espacio que nos han generado para presentarles una pincelada de lo que serían las generalidades del Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís*.

Entonces, esta es una primera aproximación de lo que serían las generalidades del proyecto, y como lo menciona el Director del Órgano, la intención es que, tal vez, por medio de la Comisión que se está generando para el análisis, podamos entrar en discusión de otros temas ya en profundidad, los que pueden interesar, desde diferentes tópicos, a la Universidad de Costa Rica.

Empiezo hablando de lo que es la ubicación geográfica del proyecto hidroeléctrico; para hacer una apropiada contextualización de la importancia que tiene este, desde el punto de vista nacional, nos gusta iniciar con una mención muy macro del por qué estamos haciendo un enfoque regional.

El enfoque regional lo hacemos porque, sin duda alguna, el Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís* es uno de los proyectos de ingeniería más grandes que se puedan estar visualizando en estos tiempos, y, particularmente, en Costa Rica sería el proyecto hidroeléctrico de mayor envergadura que se pueda estar pensando en este momento; aun, después de haber superado la propuesta del Proyecto Hidroeléctrico Boruca y ahora concentrarnos en el Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís*.

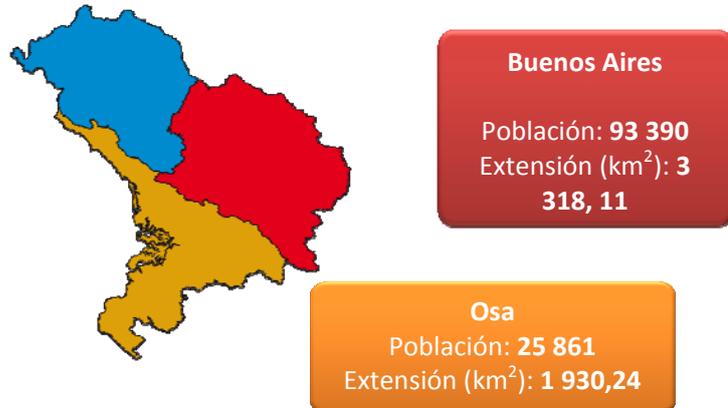
Hago también una aproximación hacia lo que sería el país, en términos generales, para podernos ubicar directamente en la región donde el proyecto se estaría insertando, básicamente lo que sería la región Brunca de Costa Rica, y continuando con este acercamiento, propiamente cuál es desde el punto de vista de la división político-administrativa en la región en la que se ubica.

Estamos tomando en cuenta que las principales obras del Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís* se sitúan propiamente dentro del cantón de Buenos Aires, alrededor de unos 93.000 habitantes; ese es el último dato que poseemos.

También, hay una parte de las obras que tiene que ver con el proyecto que ocuparían en determinado momento espacio dentro del área administrativa del cantón de Osa y, también, tenemos una influencia sobre el cantón de Pérez Zeledón, tal vez no es desde el punto de vista de ocupación de obras, pero sí de demanda de bienes y servicios; por ejemplo, en estos momentos muchos de los profesionales o mano de obra especializada que se ha podido emplear dentro del Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís*, vienen desde Pérez Zeledón, y eso ha representado una ventaja significativa; igual bienes y servicios que se están consiguiendo desde Pérez Zeledón; eso para nosotros ha representado una ventaja significativa, por ser el centro proveedor más especializado.

No se puede hablar del proyecto sin hacer una mención a lo que es a su inmediato antecesor o la alternativa de un gran proyecto hidroeléctrico que se había planeado en algún momento, en el pasado, para la región sur.

En color celeste, aparece una representación de lo que era el último esquema de estudio del Proyecto Hidroeléctrico Boruca, con una superficie de espejo de agua de aproximadamente 11.500 hectáreas.



En el año 2005, concluyen los estudios contratados a una firma de consultoría de ingeniería colombiana, para hacer análisis de alternativas. En vista de que el Proyecto Hidroeléctrico Boruca tenía una serie de implicaciones socioambientales relevantes, que interesaba al Instituto Costarricense de Electricidad solventar para mejorar el desempeño ambiental del proyecto, se propone el Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís*, que es la parte que en la imagen aparece representada en color naranja.

Hay una sección que tendría un traslapo con lo que sería el proyecto anterior, pero en esencia los estudios se habían concentrado, fundamentalmente, en todo lo que es el área coloreada en tono celeste.

Esta situación ocasionó que hacia inicios del año 2006 tuviera que hacerse un despliegue importante de nuevas jornadas de investigación, vinculadas hacia a lo que es el área que aparece en color naranja, porque es allí donde se iba a seguir desarrollando la idea del nuevo proyecto.

Es un proyecto que, en términos generales, desde el punto de vista de producción energética y de desempeño ambiental, tiene un buen desempeño en materia de producción anual de energía; desde el punto de vista del negocio de que es la producción de electricidad, seguía siendo un proyecto atractivo; además, desde el punto de vista del desempeño ambiental, superábamos de manera significativa una serie de impactos relevantes asociados históricamente al Proyecto Boruca.

¿Cuáles son las principales obras que componen lo que es el Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís*? Arrancamos hablando de una presa cuyas características generales rondan los 170 metros de altura; el tipo de construcción se le denomina "Enrocado con cara de concreto", básicamente es una acumulación de material pedregoso de diferente granulometría, que en una de sus fachadas, la que da hacia el cuerpo de agua, va estar impermeabilizado con una cubierta de concreto.

## Principales Obras



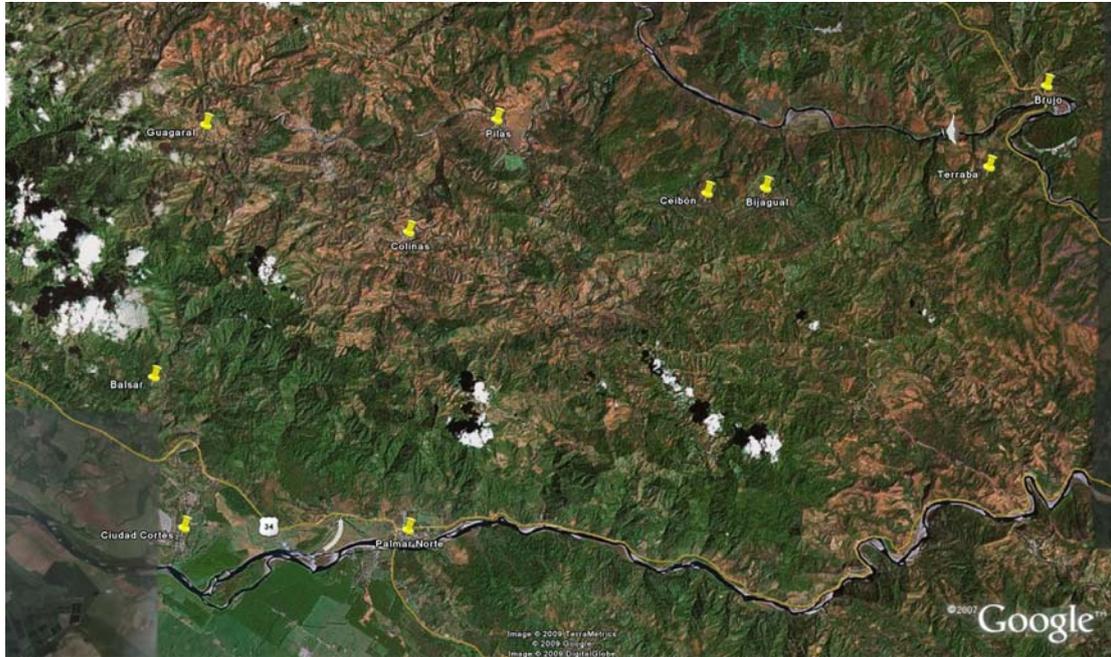
El ancho en la cresta o la superficie es de alrededor de 600 m de longitud; esto da pie a la conformación de un embalse de forma irregular "le hemos llamado especie de cruz o pata de gallo" de alrededor de 6.800 hectáreas, contemplando un nivel máximo de contención de las aguas en la costa 310, o sea los 310 m sobre el nivel del mar.

Aunque se esperaría que el nivel de operación normal del embalse se sitúe, por lo general, a los 300 metros sobre el nivel del mar, sería un embalse oscilante a lo largo del año; en la época seca podría estar bajando hasta el nivel de los 260 metros sobre el nivel del mar.

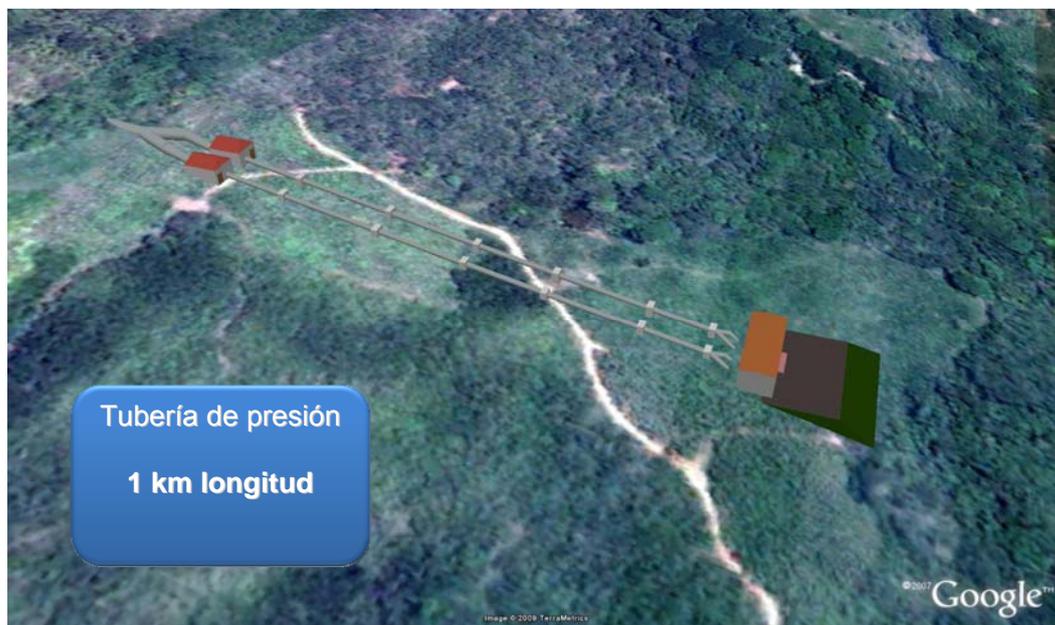
Además de ese embalse, tendríamos una interconexión con una casa de máquinas principal, a través de una tubería o un túnel de conducción de aproximadamente 11 kilómetros de longitud y 9 metros 80 centímetros de diámetro, atravesando por debajo de la Fila Brunqueña o la Fila Costeña.



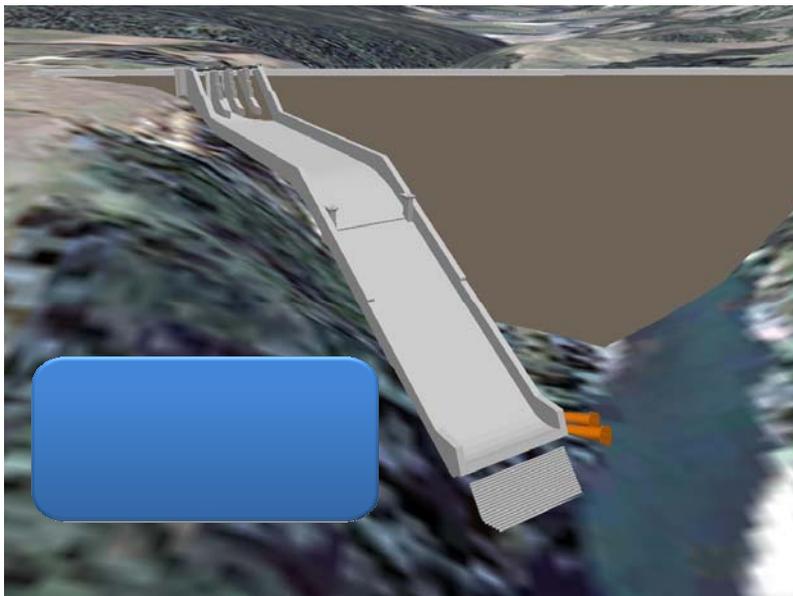
En esta zona estaría ubicada la estructura de captación, donde las aguas ingresarían al túnel para movilizarse en esta dirección hacia la futura máquina principal, que se estaría situando en un punto intermedio entre Palmar Norte y Ciudad Cortés.



El túnel, antes de hacer su incorporación a la casa de máquinas, tendría una estructura, que nosotros denominamos una tubería forzada o una tubería de alta presión, de aproximadamente 1 kilómetro de longitud, comprendido entre las ventanas de salida del túnel y las zonas de incorporación a la casa de máquinas.



En la zona de la presa se estaría construyendo una estructura tipo vertedor para el manejo del excedente de las aguas, cuando la operación normal del embalse lo amerite, es un vertedor de aproximadamente unos 450 metros de longitud, cerca de unos 68 metros de ancho y conformado por cuatro compuertas radiales.



Para los que no vienen de una formación en ingeniería, esta estructura actúa como una especie de alivio cuando el depósito de aguas, en la zona del embalse, podría estar excediendo ciertos niveles. Cuando excede ciertos niveles y no se está generando electricidad, se abren estas compuertas que permiten que el agua alivie y se restituya la zona del río.

También, en la zona del cuerpo de presa principal, se estarían construyendo dos túneles, que denominamos túneles de desvío; estos dos túneles se construyen con la finalidad fundamental de hacer el desvío del río durante el proceso de construcción de la presa; sería humanamente imposible llevar a cabo la acumulación de un cuerpo como este, que ronda los 12 millones de metros cúbicos de material, sin secar esta porción, sin por lo menos desviar las aguas. Entonces, se construyen dos túneles, uno es de alrededor de 675 metros de longitud y el otro cerca de 790 metros; cada uno con diámetros cercanos a los trece metros de diámetro. Tienen que tener la capacidad suficiente para poder movilizar las aguas durante la época en la que se va estar construyendo la presa.



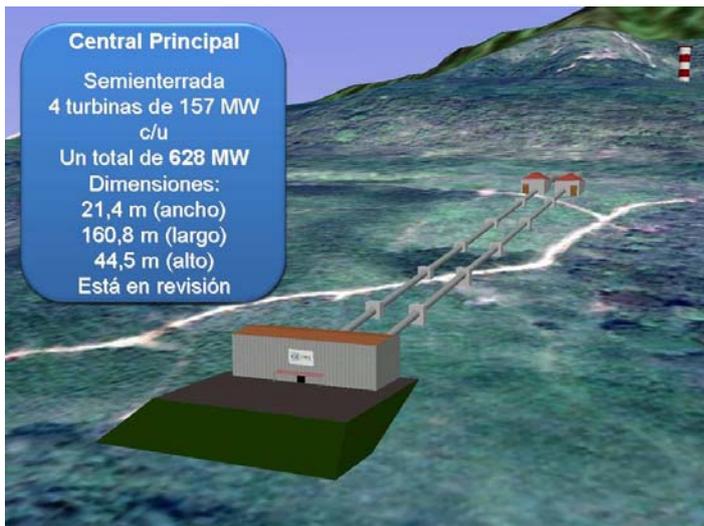
#### Túneles de Desvío

Uno de 675 m y el otro de 789 m de longitud ambos de 12,6 m de diámetro

También, como consecuencia de los volúmenes importantes que se manejan de agua, se ha visto la necesidad y la posibilidad de hacer un aprovechamiento de lo que llamamos el caudal ambiental, que es el volumen de agua que sigue pasando después de la presa, que permitiría conformar lo que llamaríamos una casa de máquinas secundaria o minicentral, con una capacidad de producir de unos 24 megavatios. Esa permitiría, también, aprovechar la energía que se genera con este caudal ambiental y sumado a la casa de máquinas principal, dada la potencia total que tendría el proyecto hidroeléctrico.

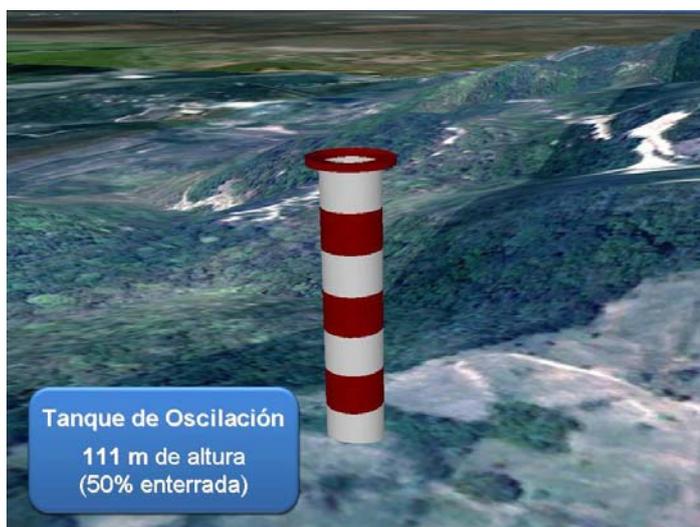
Como les mencionaba anteriormente, a la zona del embalse va a existir una estructura de captación, que es una especie de torre con una serie de orificios o ventanas que permiten la colecta de agua que permiten la recolección de agua a diferentes niveles de profundidad, a diferentes características fisicoquímicas que va tener esa agua, ingresando por esta estructura, para movilizarse en esta dirección por medio del túnel.

La estructura mide cerca de 72 metros de altura; es un edificio un poco más alto que el edificio principal del ICE en La Sabana. Esa estructura permite la canalización del agua hasta lo que sería la zona de casa de máquinas. Esta casa de máquinas, las características más relevantes que tiene, es que estaría conformada, básicamente, por cuatro turbinas; cada una con la capacidad de generar cerca 157 megavatios, para un gran total de 28 MW en este sector que sumados a los 24 megavatios de la minicentral de generación, lo que permitiría alcanzar los 652 megavatios que conforman el proyecto.



En un principio, esta casa de máquinas se había planificado desarrollarla de manera subterránea "cerca de 500 metros de profundidad", pero hubo diversas situaciones que impidieron el desarrollo de las investigaciones geológicas para poderlo hacer así y el ICE decidió mejor mantener el estilo convencional, que es la casa de máquinas superficial. En este caso se llama semienterrada, porque hay una especie de nivelación en el terreno que va permitir una parte oculta y la otra parte visible.

También, implica la construcción de un tanque de oscilación, que es una estructura de aproximadamente 111 m de altura -bastante visible por cierto- en esa zona es difícil, pero debido a la colocación que va a tener sobre la zona que se ha planeado ubicar aproximadamente el 50% va a quedar bajo tierra, solo alrededor de 50 metros van a resultar visibles.



Una vez que el agua es utilizada para generar la electricidad en la casa de máquinas, viene la zona del desfogue, que va a estar conformada en una estructura dividida en dos segmentos. Un primer segmento de aproximadamente 30 por 40 metros de ancho que ocurre en la inmediatez de la salida de las aguas de la casa de máquinas, y luego una segunda sección de 80 metros de ancho y un kilómetro de longitud, que sería esta que se está visualizando acá, cuya finalidad, con la forma que tiene ahí es que el agua que está saliendo de la casa de máquinas, a lo largo de ese kilómetro de recorrido, pueda

recuperar, en buena medida, sus condiciones de oxigenación y de temperatura antes de que se incorpore nuevamente al río; en este caso, el río Grande de Térraba.

También, como consecuencia del desarrollo del Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís*, aunque no es una obra principal, sino, más bien, una obra secundaria, se tiene que llevar a cabo la construcción de un puente sobre uno de los brazos del embalse; más adelante van a poder ver dónde está ubicado este puente.

Hay una sección de la carretera Interamericana Sur que, cuando se planeó el proyecto Hidroeléctrico Boruca, habría implicado la inundación de aproximadamente 40 kilómetros de esta carretera; con el Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís*, el impacto se redujo significativamente, al punto de que son solo 4 kilómetros los que ahora se van a requerir inundar, y de esos 4 kilómetros, interesa mantener al máximo el recorrido de la ruta por la zona donde actualmente se encuentra.

Habíamos hecho una evaluación en el año 2008 acerca de la posibilidad de hacer una ruta de circunvalación, bordeando este brazo del embalse, pero, desde el punto de vista de impactos ambientales y sociales, iba a tener una serie de transformaciones significativas, por lo que se decidió mejor sustituirlo por un puente, tratando de ubicar o de mantener la transitabilidad de la vía por la zona donde actualmente ocurre. Eso demandó necesariamente la construcción de un puente de aproximadamente un kilómetro de longitud, que está ubicado en las cercanías del pueblo conocido como El Ceibo muy cerca del río Ceibo.



Algunas características que nos interesa traer a colación sobre el Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís*, porque suelen generar dudas en muchos de los foros en los que hemos estado hablando de este tema, es, por ejemplo, cuál es el área de territorio indígena que el proyecto podría estar requiriendo para dar lugar al cuerpo del embalse.

Actualmente, el dato más actualizado que manejamos y que esperamos tener totalmente terminado para de marzo de este año, nos dice que es alrededor de 734 hectáreas, distribuidas fundamentalmente en dos territorios indígenas: Terraba, que pertenece al distrito Hilas de Buenos Aires, y China Kichá, que es también territorio indígena, pero en este caso se ubica en Pérez Zeledón.

En Pérez Zeledón, tenemos una pequeña cola del embalse que podría estar situándose dentro del territorio indígena de China Kichá; ahí todavía, tenemos dudas de cuál va a ser el nivel que podía alcanzar el embalse, pero ya esperamos que para marzo podamos tener claramente definido, mediante un levantamiento con topografía láser, cuál va a ser el nivel de ocupación real que tenemos. Es importante aclarar sobre esas 734 hectáreas, porque también se ha prestado para tergiversación.

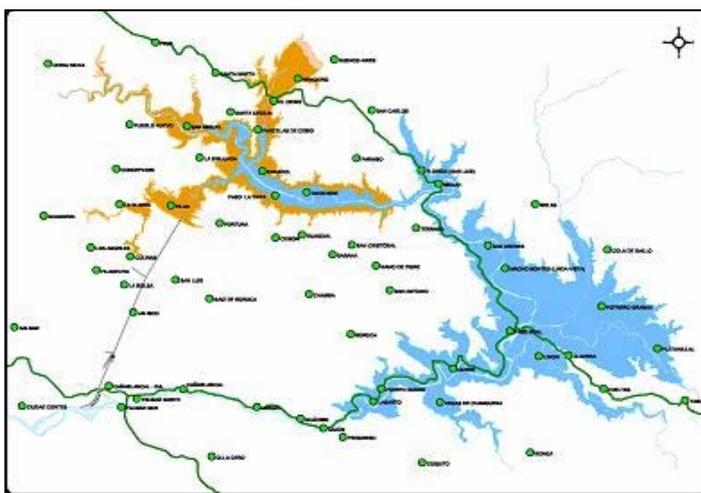
Actualmente, no hay población indígena viviendo dentro de ese territorio. Además, se han realizado algunos censos; entre ellos, uno del año 2005 y otro actualizado a noviembre o diciembre de 2009. En este último se hizo una revisión de la situación y se determinó que en el territorio donde se proyecta crear el embalse actualmente, no está ocupado por comunidades indígenas, de manera que la construcción del embalse no implicaría el desplazamiento de la población indígena.

En lo que respecta a la población no indígena, sí se tiene un impacto residual importante, lo cual no se eliminó del todo al haber cambiado del Proyecto Boruca al Proyecto Diquís, ya que todavía prevalecen datos relevantes. Ha sido necesario desplazar alrededor de 272 familias; es decir, cerca de 1.175 personas. Este dato corresponde al año 2005.

En el año 2009, cuando actualizamos los datos, espontáneamente apareció otra gente, elevándose así la cifra a casi a 1.600 personas. Este factor nos llevaría a pensar que si en las familias no se han registrado el número de nacimientos, lo que sucede es que esta es una consecuencia natural cuando se crean proyectos de este tipo.

En algunos casos se ve una oportunidad para mejorar las condiciones de vida, por lo que suelen llegar hermanos, tíos, entre otros; es decir, personas que no viven en la comunidad en el momento en que se hizo el estudio y, posteriormente, se ubican con algunas de las familias; de ahí, que ahora engrosen la lista de personas que están vinculadas al desplazamiento. Probablemente, mientras no se construya el embalse, el número de personas continuará incrementándose.

Hay necesidad de desplazar de manera total a siete de los poblados, estos corresponden a las comunidades de Pilas, San Miguel, Ocochobi, la Tinta, Ceibo, la Gloria y Parcelas. De esas siete comunidades, las de Ceibo y Parcelas son las que conservan aproximadamente el 60% de la población a ser reasentada como consecuencia de la creación del proyecto. En el resto de comunidades, se manejan números muy pequeños de familias.



Por otra parte, hay alrededor de 8 comunidades que van a sufrir inundación parcial por el embalse. La inundación parcial conlleva la reubicación de infraestructura comunitaria; es decir, de una parte de la infraestructura de algunas viviendas de los vecinos de la comunidad, pero no de toda o, bien, de espacios agrícolas que pertenecen a la comunidad y que quedarían considerados dentro del embalse.

El territorio indígena de Térraba colinda con el embalse, así como el sector de Remolino, conocido como "Remolino Achiote"; estas son dos comunidades cercanas. También, tenemos el sector de Pueblo Nuevo, la parte del territorio indígena de China Kichá que quedaría dentro del embalse, las localidades de Concepción, Colinas y Santa Cecilia.

La comunidad de Colinas es la más relevante, ya que el centro de la comunidad tendría que ser reubicado en un lugar cercano a donde se encuentra actualmente; se trata de una reconfiguración.

Asimismo, el domingo 21 de febrero de 2010, aprovechando las fiestas populares, les haremos una presentación del producto derivado del trabajo conjunto que hemos realizado con ellos, con respecto a cuál podría ser la posible distribución de las edificaciones. Estamos hablando de un comedor comunitario, un redondel de toros y una cocina comunitaria; aproximadamente, son unas cinco o seis estructuras, y eso es parte del trabajo que se ha venido desarrollando.

En el caso de Térraba y China Kichá, hay una particularidad relevante para el proyecto Hidroeléctrico *El Diquís*, es la ocupación de las tierras para el embalse. Actualmente, las tierras del territorio indígena de Térraba y China Kichá están ocupadas por personas no indígenas; esto, debido a que en el pasado se vendieron tierras a pesar de que había prohibición de hacerlo. Además, hay casos de personas que habían adquirido terrenos antes de la declaratoria de reserva indígena, por lo que ya tenían derechos de propiedad creados en el lugar y no se hizo la cancelación de los debidos derechos cuando esta fue creada. De ahí que en Térraba se ha tenido que negociar tanto con los indígenas legítimos propietarios y con las personas que de buena fe no tienen una condición legal, dado que también tienen sus derechos y que como consecuencia de la construcción de este proyecto, tienen la posibilidad de ser indemnizados.

Por su parte, en China Kichá no se tenía el estatus de reserva indígena y en el año 2001 se recuperó esa condición, por lo que había personas que habían adquirido terrenos bajo un proceso normal de adquisición de tierras, los cuales de repente se vieron afectados por las prohibiciones que se originaron con la creación de la reserva; además, son propietarios a quienes no se les canceló su derecho. La problemática es menor en el sector de Térraba.



Se puede apreciar una proyección pictográfica de lo que es la distribución general del área de influencia de las obras, así como la obra más conspicua que sería el embalse.

La comunidad de Buenos Aires constituye el centro urbano más cercano al embalse. El brazo del embalse implica la construcción de un puente de un kilómetro; será contraído dentro del cauce del río Ceiba, el cual se convertiría en el brazo del lago.

Esta es la carretera Interamericana; todo este sector que en una buena medida discurre de manera paralela al Río Grande de Térraba.

Antes de llegar a este punto se encuentra Paso Real. El río lleva el nombre de Río General Superior. En esta parte, se da la confluencia con el río Coto Brus y se forma el Río Grande de Térraba; hasta la desembocadura en el humedal Térraba–Sierpe encontramos dos sectores que son Térraba y Sierpe.

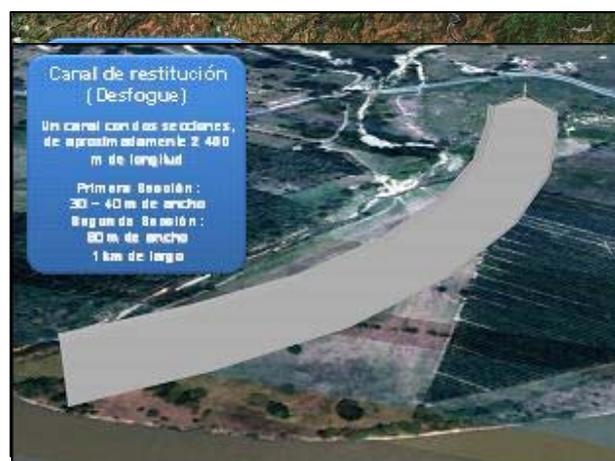


La presa estaría situada en el lugar conocido como El Brujo, donde se encuentra el puesto de revisión policial, en las cercanías del puente sobre el Río General, tres kilómetros aguas arriba. El estribo o la pata derecha de la presa se halla al lado derecho, en el territorio indígena Térraba.

Acá, se formaría el cuerpo del embalse; China Kichá estaría en este sector, y esta colita del embalse la que tiene influencia sobre ese territorio.

La estructura de bocatoma o captación principal, esta cerca de la comunidad de Pilas y el túnel discurre de manera subterránea por debajo de la Fila Brunqueña hasta salir al lugar donde estaría situada la casa de máquinas. Esto sería en medio de Palmar y Ciudad Cortés.

La restitución de las aguas se da hacia el Río Grande de Térraba, aproximadamente dieciséis kilómetros antes de la confluencia del Río Grande de Térraba, con el humedal nacional Térraba-Sierpe.



Se va a habilitar una vía ya existente, es una ruta de circunvalación; se ingresa por Térraba y se sale a Pérez Zeledón. En esta ruta, la mayor parte del tramo es municipal, el otro es nacional. Actualmente, la Municipalidad está mejorando las condiciones de circulación. Probablemente, esta ruta va a ser la más utilizada durante el proceso constructivo; por lo menos hasta el sector que colinda con la comunidad del Águila.

Además de lo que es el conjunto de obras asociado a la generación de electricidad, se están desarrollando una serie de obras de interconexión eléctrica de alta tensión, lo que permitiría hacer la movilización de la electricidad desde la zona en la que se genera, en las cercanías de Palmar, movilizándola hacia la Gran Área Metropolitana.

La línea punteada de color rojo constituye una línea de trasmisión existente, que se llama línea de transmisión Río Macho-San Isidro-Palmar, por la que se moviliza electricidad a

138.000 kilovoltios. Habría que reconstruirla, aprovechando al máximo la servidumbre existente, con el fin de permitir el trasiego de electricidad a 230.000 kilovoltios.

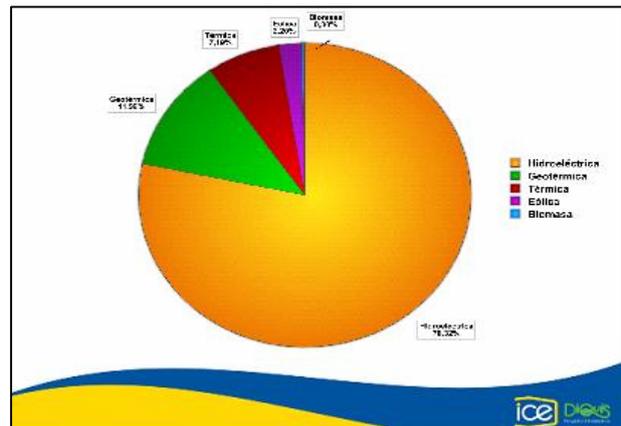


El tramo que aparece en color magenta constituye el segundo circuito de transmisión eléctrica de la línea de transmisión, conocida como SIEPAC (Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central), donde el ICE tendría que colocar el segundo circuito. Actualmente, la línea se está construyendo y solo tiene un circuito; el otro lo tendría que construir el ICE como consecuencia del Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís*.

Dentro del polígono de color verde, en este momento se está trabajando en la búsqueda de un corredor de ruta para lo que sería una línea completamente nueva, conocida como la línea de transmisión *El Diquís-Rosario*, que permitiría llevar la electricidad desde la zona de generación en Palmar hasta una subestación, que se construiría cerca de la comunidad de Rosario de Desamparados; esto sería como lo nueva central donde estaría llegando la electricidad.

En términos generales, esta es una proyección de lo que son los tipos de producción de energía eléctrica en nuestro país, a partir de las diferentes fuentes que actualmente se están utilizando y algunas que se están explorando.

La importancia y la necesidad por la cual surge el Proyecto es bastante contundente, pues casi cerca de un 80% de la producción de nuestro país proviene de fuentes hidráulicas. En este caso, hidroelectricidad, y eso es un indicativo, además de que está basado en el potencial hidrológico que tiene nuestro país para producir energía a partir del agua.



Otros tipos de producción energética importantes que se manejan son la geotermia que tiene también sus particularidades de disponibilidad. La térmica que es a la que todo el mundo ataca; sin embargo, llega a ser necesaria, por lo menos en estos tiempos donde tenemos fenómeno de El Niño y no se puede asegurar siempre la disponibilidad de agua en los embalses; es decir, no se puede pretender prescindir del todo de la generación térmica.

La eólica es bastante incipiente y se ubica, fundamentalmente, hacia la región Chorotega, y la biomásica, que es incipiente y básicamente se ha utilizado por medio de proyectos industriales que usa la cascarilla de arroz. Se incluyen todos los diferentes tipos de fuentes energéticas.

*El Diquís* viene a contribuir a mantener esta solidez, en cuanto a que el mayor porcentaje de producción de este país siga siendo una fuente renovable a partir de energías limpias, como lo es el agua.

Las proyecciones que hemos hecho y las estadísticas en este momento, si el proyecto hidroeléctrico *El Diquís* existiera y estuviera generando electricidad, representaría cerca del 24% de esta gran porción de hidroelectricidad. Estamos hablando de un solo proyecto proveyendo, aproximadamente, un cuarto del consumo de energía eléctrica de este país.

Eso también lo utilizamos para hacer una proyección desde el punto de vista de lo que es la producción, que es el dato que al fin y al cabo interesa a la mayor parte de la gente: cuánto es la producción anual en términos de gigawatts hora por año.

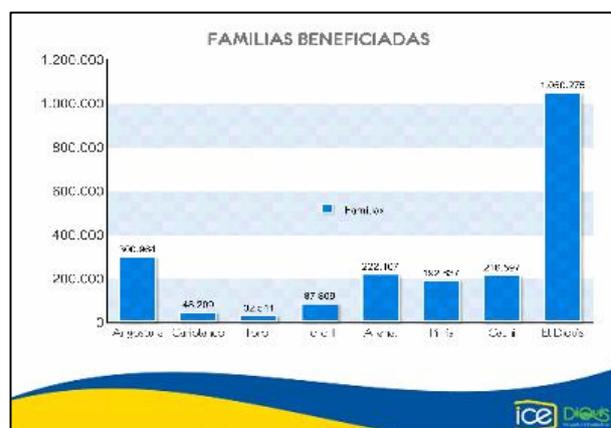


Comparamos lo que sería la producción anual de energía del proyecto hidroeléctrico *El Diquís* con otras plantas existentes que están en operación o que eventualmente entrarían en operación, como lo es el proyecto hidroeléctrico Pirrís.

Cabe destacar que actualmente la que más aporta, en términos de producción, al sistema eléctrico nacional es la planta hidroeléctrica de Angostura, en Turrialba, con 874 gigawatts hora, El Diquís estaría aportando, aproximadamente, 3.050 gigawatts hora, lo que da una idea del

potencial de producción eléctrica y teniendo en cuenta que redujo significativamente el área de embalse que se había manejado históricamente con el Proyecto Hidroeléctrico Boruca.

Otro dato que interesa es cuántas familias, en términos generales, podrían estar recibiendo un beneficio con la producción de la electricidad del Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís*. También, comparándolo con plantas que actualmente existen, vemos que, por ejemplo, el Proyecto Hidroeléctrico Angostura también es el que está proveyendo en este momento a un mayor número de familias beneficiadas. Estamos hablando de familias de cuatro miembros promedio, que es lo que se utiliza, por lo general, para hacer estas estadísticas.



El Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís* permitiría estar cubriendo cerca de 1.050.000 familias con un promedio de cuatro miembros, por lo que se estaría hablando de 4.000.000 millones de habitantes, y Costa Rica tiene 4.500.000 de habitantes; es decir, hay una expectativa de que la electricidad producida en el Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís*, en algún momento, llegue a la mayoría de los hogares de este país.

Esto da una idea, en términos generales, de la contundencia y la necesidad de desarrollar este proyecto, además del impacto que tendría en términos de abastecimiento de energía y cobertura de la demanda.

Creo que manejó bien el tiempo. Estos son datos relevantes que nos interesa dejarles a ustedes. En el documento aparece el número telefónico de nuestra central situada en Buenos Aires de Puntarenas; igual, el número de fax, una dirección de correo electrónico que hemos habilitado para cuando se quieran hacer consultas formales al Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís*, por medio de la dirección electrónica. Todas las consultas que se reciben son estudiadas para generar una respuesta formal.

A partir del tercer trimestre del año 2009, se habilitó dentro de la página de [www.grupoice.com](http://www.grupoice.com), un portal específico para hablar sobre el Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís*. Allí, estamos tratando de colocar, periódicamente, nueva información disponible sobre los avances del proyecto y quien tenga a bien, también ponemos a disposición la dirección física en Buenos Aires; estamos situados 1800 metros al norte del restaurante la Flor de la Sabana, en el cruce de entrada a Buenos Aires, porque la mayoría de la gente solo conoce Buenos Aires por la entrada, cuando van para Golfito. Cuando lleguen a ese restaurante, que siempre está lleno de buses, es de ese sector aproximadamente 2 kilómetros al norte.

Eso en términos generales es el estado del Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís*, en términos de obras de ingeniería, y creo que a partir de este momento quedamos a su disposición para responder preguntas al respecto.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece a los funcionarios del ICE la presentación del Proyecto.

Cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece la exposición, el tiempo para prepararla y el venir a presentarla.

Pregunta cuál es la situación legal de los territorios afectados; se refiere no solo a los del embalse. Consulta cómo es que está planeada la financiación.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ explica que se procederá con una ronda de preguntas, las cuales pueden ir anotando para responderlas al final.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ agradece a los funcionarios del ICE la información suministrada sobre el proyecto.

Desea saber si se hizo un estudio del caudal ecológico, pues no lo encontró en la página del ICE. Expresa que en este tipo de proyectos de casi 200 metros, lo convierte en una megarepresa, por lo que el impacto es fuerte.

Pregunta si se ha previsto la creación de gradas ecológicas, con el fin de que las especies de río arriba y río abajo tengan alguna comunicación y no se interrumpa.

Comenta que esos datos no fueron mencionados en la presentación, supone que por tratarse de aspectos más técnicos.

Solicita que le envíen un estudio del caudal ecológico, con el fin de clarificar el tema.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece a los funcionarios del ICE la presentación sobre el proyecto.

Manifiesta que sus dudas van hacia el tema de la demanda, sobre todo, porque los datos que se dan al final evidencian que esto significaría una ampliación de la oferta muy significativa, prácticamente, sería más o lo mismo que todas las demás represas acumuladas, lo que se produciría en términos de energía.

Se pregunta si esto tiene que ver con la proyección de la demanda o si están pensando en construir una represa de esa magnitud para satisfacer demanda internacional.

Otra inquietud es con respecto a que no porque sea el tipo de energía que predomina, necesariamente es ahí donde está el potencial energético. Añade que la crítica que han hecho los sectores ambientalistas apuntan a la posibilidad de desarrollar otro tipo de energía, incluyendo algunas de las que han sido señaladas y, también, afectar el consumo; es decir, no tendrían por qué asumir que el consumo va a seguir creciendo indefinidamente, sobre todo cuando hay proyecciones de que la población no va a seguir acrecentándose de una forma acelerada.

Pregunta por qué se considera que es necesario esto, en términos de esa proyección de la demanda.

EL M.Sc. ISMAEL MAZÓN agradece la explicación sobre el tema.

Consulta que en caso de que no se construya el Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís*, cuáles serían las implicaciones y si existen otras alternativas de ir satisfaciendo la demanda que no tengan un impacto ecológico tan importante.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL agradece la exposición sobre el tema. Le da impresión de que escuchó una versión más amplia en la Escuela de Biología.

Recuerda que el Consejo Universitario acordó integrar una comisión especial para hacer un pronunciamiento en relación con el Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís*. Esta Comisión será coordinada por él y está prácticamente conformada, por lo que van a empezar a trabajar desde un marco integral y multidisciplinario, con el fin de emitir un pronunciamiento lo más acabado y ajustado posible.

Supone que durante este proceso, será necesario intercambiar información, comentarios y demás, tanto con quienes integran la comisión, como con los miembros del Consejo que serán parte; la conformarán: Dr. Rafael González Ballar, M.Sc. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés y el representante estudiantil anterior.

Cree que por el poco tiempo del que se dispone, hoy no será posible aclarar e incluso comentar las apreciaciones dadas por los funcionarios del ICE; sin embargo, considera importante dejar constancia de lo que se busca con este proyecto. Por lo anterior, solicita a los personeros del ICE que dejen la presentación para efectos del acta y para que este material pueda ser consultado por los miembros del Consejo.

EL SR. KENETT SALAZAR los saluda y les agradece la presentación del proyecto.

Expresa que no conoce mucho al respecto, por lo que desea que le aclaren algunas de sus inquietudes.

Pregunta, en materia ambiental, qué innovación o qué de diferente presenta el proyecto *El Diquís* con los otros que ha construido el ICE en el país. Añade que vive muy cerca de la zona del Toro 1 y 2, por lo que ha sido testigo de cómo varios ríos se han secado.

Consulta de cuántas etapas consta el proyecto y si el ICE cuenta con los permisos necesarios para iniciar la construcción y el funcionamiento de este.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Ing. Gravin Mayorga.

EL ING. GRAVIN MAYORGA manifiesta que el equipo del ICE supuso la diversidad de preguntas que podían surgir; de ahí que se conformó un grupo interdisciplinario para evacuar las dudas.

Menciona que el Ing. Elías Alfaro tiene a cargo los aspectos ambientales y sociales del proyecto *El Diquís*; de hecho, está destacado en la zona, y el Ing. Franklin Ávila es el director.

Solicita a sus compañeros que atiendan las preguntas planteadas, de acuerdo con la especialidad de cada uno, sobre todo lo referente a las propiedades o terrenos.

Considera conveniente que el Ing. Franklin Ávila comente la situación actual no solo del territorio indígena, sino, también, el contexto que se tiene con los propietarios de la zona, dado que es positivo que los miembros del Consejo conozcan al respecto.

EL SR. FRANKLIN ÁVILA, con respecto a las propiedades, indica si la pregunta es desde el punto de vista jurídico.

Manifiesta que la mayoría de los territorios indígenas que se requieren para desarrollar el Proyecto están en manos de poseedores a quienes no les fueron cancelados sus derechos por parte del IDA, institución a la que le correspondía; de ahí, que ahora el ICE, conjuntamente con el IDA, está tratando de llegar a un acuerdo con la comunidad indígena, pues muchas de las diferentes soluciones han sido iniciativa de la población nativa.

Añade que el resto de los territorios está claro desde el punto de vista registral; es decir, los propietarios tienen todo en orden, lo cual facilitará la labor en el momento en que se tenga la viabilidad ambiental y se adquieran esos terrenos.

En cuanto al tema de los asentamientos, indica que con las diferentes comisiones de enlace –asociaciones creadas con el apoyo del ICE– se ha estado vislumbrando las propiedades que los indígenas han visualizado, por lo que en conjunto se han buscado terrenos para reubicarlos. Actualmente, se está en el proceso de reubicación.

Espera haber sido claro, no sabe si la pregunta se refería a algo más específico.

EL ING. GRAVIN MAYORGA expresa que se han adquirido siete propiedades necesarias para la etapa de estudio de almacenamiento de materiales, pero aún no han iniciado la adquisición masiva de terrenos.

EL SR. ELÍAS ALFARO exterioriza que con el fin de responder la pregunta con mayor amplitud va a hacer referencia a otras de las inquietudes que han sido planteadas, para que comprendan la etapa en la que se está, así como lo que concierne a los permisos.

Actualmente, se está finalizando la etapa de los estudios finales de la factibilidad; de manera que el estudio ambiental y los permisos que se requieren por parte de la SETENA sean parte de los estudios que se están realizando. Dichos estudios concluyen este año y serán sometidos a la SETENA.

Señala que una vez que se cuente con la autorización de la SETENA, el proceso de adquisición de propiedades se agiliza. Dentro de los estudios, se ha considerado la materia social, pues como lo indicó el Ing. Franklin Ávila, la organización social en estas zonas es bastante pobre; de ahí, que ha sido necesario apoyarse por medio de comisiones de enlace. Estos son grupos de habitantes de la zona con los que se han estado reuniendo, con el fin de tener un panorama claro sobre la problemática y poder determinar las necesidades que hay en estas comunidades.

Generalmente, en el desarrollo de los proyectos se encuentran múltiples necesidades entre ellas: la electricidad, el agua potable, la educación, la escuela, la salud, los caminos, etc. Se distinguen una serie de carencias que no han sido abastecidas ni resueltas por las diferentes entidades nacionales; de alguna manera, las comisiones de enlace han permitido que se acerquen a las comunidades y así poder determinar las necesidades y, a la vez, de forma ordenada prever el costo que deberá asumir el ICE para lograr la viabilidad ambiental, social y financiera.

Indica que para la adquisición de propiedades, deben ser muy cautelosos: primero, deben identificar los territorios; es decir, las propiedades, pero el proceso de compra se iniciará cuando se tenga cierta certeza en lo que se refiere a la materia ambiental y social, así como las aprobaciones propias de entidades como la SETENA.

Enfatiza que primero se debe finalizar con la etapa de la factibilidad, para efectos de poder iniciar con las siguientes.

Comenta que, para efectos del país, salir a financiar un proyecto de dos mil millones de dólares, no es una tarea fácil; sin embargo, el Proyecto *El Diquís* se conoce a escala internacional; inclusive, hay casi más publicaciones fuera de Costa Rica en relación con *El Diquís* que a lo interno del país; de hecho, han tenido visitas de entidades financieras como es el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Centroamericano de Integración Económica, el Banco Japonés, el *Exing Bank* de China, así como los Gobiernos noruego y brasileños, que han mostrado interés en participar en el financiamiento del proyecto.

Actualmente, se está realizando un estudio para determinar cuál sería la mejor manera de financiamiento para ejecutar el proyecto. Se debe definir cuál sería el sindicato de financiadores que más le conviene al proyecto.

En ese sentido, lo que se busca es tener la menor tasa y el mayor tiempo posible de amortización, así como la no imposición de ciertas cláusulas o condiciones que normalmente vienen acompañados con este tipo de endeudamientos de algunos países.

Reitera que el esquema del financiamiento está en proceso de análisis, con el fin de encontrar la mejor opción para el desarrollo del proyecto.

En lo que se refiere al caudal ecológico y la creación de gradas en la represa para proteger a las especies, particularmente, a los peces, indica que el Ing. Jorge Valverde o el Ing.

Elías Alfaro son especialistas en la materia, por lo que ellos podrían evacuar las dudas planteadas y, a la vez, relatarles lo que se ha venido haciendo al respecto.

Destaca que el ICE ha tenido que desarrollar metodologías para poder entender si el caudal es de compensación o ecológico. Dichas metodologías han sido creadas por la institución, con el fin de poder desarrollar estos conceptos.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Ing. Gravin Mayorga.

EL ING. GRAVIN MAYORGA indica que el estudio de caudal ambiental se realizó en el año 2009. Agrega que existen muchas metodologías para hacer la determinación de caudal ambiental; de hecho, en internet se encuentran “n” cantidad, pero la mayoría de ellas adolece de una integración de variables, dado que, por lo general, se concentran en parámetros hidráulicos, en términos de producción de energía, y las más innovadoras incluyen variables biológicas, pero el componente social está ausente en la determinación de un caudal ambiental.

A raíz de esta deficiencia histórica criticada con severidad en el país, el ICE se da a la tarea de buscar la forma de cómo incorporar la variable social dentro de los métodos convencionales de determinación de caudales ambientales, porque el agua, además de tener una serie de usuarios naturales o ecológicos, también tiene usuarios sociales. El agua y el río, como estructura de navegación o centro de recreo, y el agua para consumo, riego u otras variables.

Por lo anterior, el ICE contrata una consultoría con Suecia, se incorporan dos científicos especialistas en materia de caudal ambiental para que estudien, conjuntamente con el ICE, una metodología con ese propósito. De esa manera, se crea el método Rana utilizado por el ICE actualmente. El nombre no significa nada; es una denominación arbitraria que se le puso en su momento; lo relevante es que en este método se incorpora la variable social.

Describe que el método Rana contempla caudales requeridos para hacer navegación recreativa, irrigación y una serie de componentes que tradicionalmente no eran considerados. El propósito es que cuando se determine cuál va a ser el caudal remanente, también se contemple la flora y la fauna que utiliza el agua. Si bien es cierto esto es para generar electricidad, se deben considerar una serie de usuarios sociales que van a requerir que el caudal sea suficiente.

Comenta que para este proyecto el tramo que interesa, desde el punto de vista del caudal ambiental, es el que está comprendido entre el sitio de presa y la confluencia con el río Coto Brus; son aproximadamente 21 kilómetros, donde se espera que se dé la disminución más significativa del caudal como consecuencia del represamiento, hasta la confluencia con el río Coto Brus, dado que a partir de este se recibe uno de los caudales más importantes que le dan vida al río Grande de Térraba y ya a partir de la zona de confluencia con el río Coto Brus se van incorporando otra serie de afluentes, los cuales van permitiendo un caudal cada vez mayor hasta la zona del desfogue; después de la zona del desfogue, 16 kilómetros antes del humedal nacional Térraba-Sierpe, el caudal es normal.

Agrega que en otros proyectos se ha criticado que se secan los ríos, así como las consecuencias aguas abajo. En el caso del Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís*, se va a tener un embalse con capacidad para acumular mucha agua y producir electricidad en época seca; lo que significa que se van a estar manteniendo condiciones de estacionalidad de invierno, por más tiempo, a lo largo del año.

Exterioriza que lo que intenta responder no es cómo se va a manejar la menor disponibilidad de agua en el río, sino cómo se va a manejar la mayor disponibilidad de agua dulce en el río a lo largo del año, cómo influye esto en los ciclos ecológicos o cómo influye esto en los usos sociales del agua. Esto es lo relevante.

Manifiesta que el método Rana intenta responder a eso, teniendo en cuenta las características particulares que posee el Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís*. Añade que el informe existe, se está trabajando una versión que pueda ser colocada a disposición de los usuarios; además, forma parte de los insumos utilizados para elaborar el estudio de impacto ambiental.

Menciona que la construcción de gradas en una represa de 170 metros de altura es un dispositivo prácticamente imposible de implementar. Primero, desde el punto de vista de obras de ingeniería, sería necesario hacer una estructura todavía más voluminosa en términos de cantidad de concreto por utilizar, si se quiere generar un canal que supere la barrera principal, que no es la represa, es el embalse; es decir, desde el punto de vista de los biólogos, se trata de señalar que el principal impacto no lo genera en sí la pieza de concreto que impide la circulación de las aguas, sino el cuerpo de agua que se genera después de la represa, porque se estaría cambiando de un ambiente de agua circulante (aguas lénticas) a un ambiente de agua estancada (es lótico); es decir, se están cambiando las condiciones a un río para convertirlo en lago, y esa barrera para que sea superada por especies de río, realmente es significativa; de manera que hay impactos que no se van a poder superar en materia de migración, por ejemplo, de peces, porque tendría que volverse, de repente, un pez capaz de subsistir en este tipo de ecosistemas. De ahí que se ha pensado en mecanismos alternativos; de hecho, se está planificando la creación de una estación piscícola en Buenos Aires, para empezar a hacer investigaciones para reproducción en cautiverio de especies de agua dulce.

Indica que en Costa Rica, lamentablemente, la investigación en especies de agua dulce es incipiente; de hecho, uno de los laboratorios existente lo tiene el Proyecto Hidroeléctrico *Peñas Blancas*, donde, también, se está haciendo investigación. Agrega que en una visita reciente que hicieron a Colombia, aprovecharon para visitar proyectos de la misma naturaleza y se encontraron con que la Universidad de Córdoba tiene un proyecto de investigación muy interesante en especies de agua dulce, lo cual, para los efectos del ICE, es muy útil, porque en esa universidad manejan las mismas especies de lo que se conoce como una provincia hípica; es decir, una gran región donde las características por lo menos ecológicas de los peces son similares, por lo que se esperaría que los comportamientos en ambientes artificiales de reproducción se puedan emular en Costa Rica.

Enfatiza que al ICE le interesa, eventualmente, generar una transferencia de experiencias, porque en el país la mayor investigación que existe es en especies de agua salada. Se proyecta ir más por medidas de naturaleza compensatoria en este caso, porque desde el punto de vista de medidas para evitar el impacto, cree que sería iluso de parte del ICE, incluso, generar esa expectativa. En ese sentido, se trata de generar mucha claridad al respecto.

Agrega que canales existen, como el de Piracema para el proyecto hidroeléctrico *Itaipú*, pero este canal tiene 11 kilómetros de longitud sobre una topografía prácticamente plana. En la zona donde se ubican para crear un canal de esas condiciones, probablemente, sería “n” cantidad de veces la longitud que tiene ese canal; entonces, se vuelve una medida idealista, bastante irreal para poderla llevar a cabo en términos de costo.

Aprovecha para referirse a las inquietudes relacionadas con la variable ambiental, dado que sobre esta puede ofrecer alguna opinión.

Con respecto a la consulta sobre la innovación, indica que la innovación no solo se circunscribe a la obras, sino, también, a estudios que tradicionalmente en el país no se realizaban y que en el Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís* se está incorporando.

Añade que hay varias modificaciones que se han hecho en este proyecto, con el fin de mejorar el desempeño ambiental, más allá de disminuir sus dimensiones; por ejemplo, las estructuras de boca o toma de zonas de captación de agua del embalse están siendo diseñadas para recoger aguas a diferentes niveles de profundidad, lo cual, tradicionalmente, no se hacía, sino que la estructura de captación está ubicada en un solo punto y básicamente el agua que está ingresando por ahí lleva condiciones muy similares de temperatura, sólidos suspendidos, sedimentos, etc.. En este caso, se diseñó a diferentes niveles, precisamente, para que haya una mezcla de agua en los diferentes estratos que se forman en un embalse; de manera que el agua que está ingresando dentro de la estructura de captación lleve las condiciones físico-químicas más naturales posibles para permitir su incorporación directa al río.

Por ejemplo, si se pasa agua de un embalse a agua de un circulante, hay condiciones físico-químicas que varían drásticamente, por lo que se tiene que hacer una transición bien manejada para tratar de disminuir los efectos que podría tener el hecho de utilizar agua solo del fondo, con condiciones de disponibilidad de oxígeno limitadas o agua muy superficial, que también tiene sus características particulares. Esa es una de las innovaciones que tiene este proyecto en sus dos estructuras de captación, tanto en la principal como en la secundaria.

Asimismo, el canal después de la zona de producción de energía, que es de aproximadamente un kilómetro de longitud, es otra de las innovaciones. Añade que lo que se busca es que esa agua, una vez “turbinada”, recupere condiciones de oxígeno y de temperatura lo más similar posibles al río; de ahí que se haya dado una longitud de un kilómetro, tratando de que el agua, una vez que se incorpore al río, se parezca más al agua de un río y no al agua de un lago, en términos de características físicas.

Manifiesta que, como parte de las innovaciones, se está estudiando la forma de incorporar el agua en las zonas de desfogue al río, de manera que no haya un impacto significativo. Esto es relevante, porque resulta que los peces cuando se van movilizandando en las aguas, lo hacen a partir de la intensidad de la corriente, no lo hacen, porque tengan un GPS incorporado; si el agua que en determinado momento está saliendo por la zona de desfogue es superior al volumen de agua que lleva el río, los peces tenderían a creer que el río es el desfogue y subirían sobre esta estructura; de ahí, que se esté generando un tipo de barrera, con el fin de que si los peces suben lleguen hasta un punto, con base en la presión del agua se les pueda generar una corriente que impida que continúen ascendiendo.

Otra de las primicias es el estudio de calidades físico-químicas del agua, que nunca se ha hecho para los embalses en Costa Rica; se va a hacer una modelación de las calidades del agua para tratar de determinar si hay que hacer remoción de la biomasa que está presente en el embalse para mejorar esas calidades. Estas son las grandes innovaciones que se están haciendo; por falta de tiempo, solo hace mención de las más relevantes.

En cuanto a si ya el ICE cuenta con los permisos, indica que, como lo expresó el Ing. Gravin Mayorga, el proyecto se encuentra en una fase de preinversión; etapa en la que se debe cumplir con una serie de requisitos, que implican construcción o modificación del entorno.

Señala que cada una de las actividades que está haciendo el ICE tiene su propio expediente en la SETENA; es lo que denominan expedientes de evaluación ambiental de la fase de preinversión.

Enfatiza que si el ICE no hubiera generado esos expedientes, no tendrían un campamento con gente trabajando, porque en el país un campamento tiene que tener esas condiciones.

Comenta que en la SETENA hay cerca de siete expedientes para obras de preinversiones, por lo que las actividades de la fase actual están a derecho en materia ambiental.

Igualmente, el estudio de impacto ambiental se está preparando, y la idea es que para finales de este año, el ICE pueda presentarlo. Actualmente, se está concluyendo con los estudios de línea base; de modo que aún no se ha entrado a la fase de identificación de impactos.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ les ruega concluir con la presentación, debido a que deben continuar con otros puntos de la agenda.

EL ING. GRAVIN MAYORGA se disculpa y explica que se han extendido, porque se trata de temas de especialistas y les agrada hablar.

Señala que el siguiente bloque de preguntas tiene que ver con el tema de la demanda, el potencial energético y qué sucede si no está ahí *El Diquís*.

Expone que el señor Javier Orozco, quien trabaja en la parte de planificación, va a ampliar en detalle lo concerniente a la demanda, el potencial energético, así como qué sucede si no se construye el proyecto *El Diquís*.

Comenta que el señor Elberth Durán le aconsejó que dejara el mensaje de ahorro, ahorro, ahorro y, efectivamente, en esa dirección van.

Enfatiza que hay dos formas de atacar el abastecimiento de energía de un país: uno es dando más oferta, abasteciendo lo que el mercado esté demandando; otra es lanzando señales de ahorro energético, acción que desde el punto de vista de país el ICE lo ha venido haciendo, pues han divulgado una serie de campañas en ese sentido.

Dentro de los propósitos está realizar campañas más intensivas, por lo que se ha hecho un esfuerzo en materia de iluminación, lo cual ha tenido muy buena aceptación por parte de los pobladores en materia de ahorro energético, donde se han percibido excelentes resultados.

Añade que proyecta extender dichas campañas al sector industrial en el tema de refrigeración, aires acondicionados y motores; lo que se busca es no solo influir en el consumidor residencial, sino, también, en los industriales; de hecho, con este sector se ha venido estableciendo una serie de relaciones directas, debido a que no es la misma situación en las diferentes industrias.

Menciona que han venido generando *power quality*, es decir, equipos que trabajan directamente con cada industria para determinar cuáles podrían ser las medidas de eficiencia energética en la que dicho sector pueda contribuir en esta materia. Insiste en que hay esfuerzos muy significativos a nivel de industria.

Actualmente, se está por lanzar una campaña más dinámica en materia de eficiencia energética y de ahorro energético, para este año. Desea dejar claro que esa es una manera en la que el país tiene que avanzar más fuertemente, lo cual goza de un ambiente positivo a escala nacional, dado que las personas, de alguna manera, están educadas en esa dirección; sin embargo, a pesar de que se viene de un año de crisis financieras, la demanda está creciendo.

Indica que el año pasado se dio un decrecimiento muy fuerte de la demanda; de hecho, el 2009 cerró con una demanda negativa; es decir, un decrecimiento alrededor del -1,9% o -2%, pero en el mes de enero 2010 se empezó a ver un incremento importante de la demanda.

Señala que históricamente se habla de un orden de un 5,5% del crecimiento de la demanda eléctrica; cree que eso es parte del desarrollo industrial que se está generando en el país; de ahí que el ICE ha venido haciendo un esfuerzo para identificar todas las fuentes posibles de generación.

Indica que ayer se firmó una carta de entendimiento con el Gobierno de Japón, \$9.000.000 millones; esto se utilizará para instalar una pequeña planta solar de aproximadamente 400 kilowatts, en Miravalles, lo cual le permitirá al ICE empezar a probar tecnología solar.

Asimismo, se ha estado trabajando en un mapeo de todo lo que tiene que ver con el recurso solar; de hecho, la zona de Guanacaste presenta suficiente radiación, por lo que podría plantearse la tecnología solar como una opción en el futuro.

Manifiesta que si pudieran instalar paneles solares en 200 kilómetros cuadrados, tendrían casi 10.000 megabits de recurso; entonces, se debe decir si se colocan espejos o espejos de agua, esas son decisiones de país.

Comenta que el costo de la energía solar sigue siendo más alto, alrededor de los cuarenta centavos de dólar por kilowatts. Dicha tecnología, probablemente, en los próximos años, comience a bajar completamente su costo.

Opina que el recurso hidroeléctrico es una bendición, ya que el país dispone de agua para poder abastecer las necesidades energéticas y las básicas que el recurso hídrico permite.

En lo que se refiere a la geotermia, hay un potencial casi de los 900 megabits, mucho del cual es utilizado en parques nacionales. Considera que la geotermia es posible desarrollarla en parques nacionales, si se hace correctamente; de hecho, el ICE ha demostrado que eso se puede hacer en el país con las plantas que ya están operando.

Agrega que es difícil encontrar especialistas en geotermia, así como proyectos que hayan sido bien desarrollados a escala internacional.

Cree que la Universidad de Harvard realizó un estudio, donde recomienda al Gobierno que la estrategia debiera ser [www.aguavientoyesesolar](http://www.aguavientoyesesolar) y que aquellos que tenían geotermia, tenían una bendición de Dios. Eso decía el artículo de esta investigación norteamericana.

En ese sentido, se conoce que hay fuentes, pero el tema es qué cuánto potencial se tiene; ese es el barrido que se hace.

También, se ha evaluado el tema de la biomasa, donde se han hecho pequeños esfuerzos. Probablemente, lo más serio en esta materia es cómo tratar los desechos de las municipalidades. Se podrían instalar pequeñas plantas de 5 megabits, por medio de tecnologías de gasificación o algunas otras, que permitan, a la vez, resolver el problema de los desechos sólidos. La forma cómo poder implementarlo, es un esfuerzo que el ICE ha estado llevando a cabo, pero son soluciones que no van a resolver el problema en las cantidades que aquí se requiere.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ les agradece la visita. Se disculpa, por no poder extenderse más tiempo para tratar este asunto, debido a que aún tienen que atender cuatros puntos más de la agenda.

Expresa que en la Comisión podrán ampliarse los temas.

*\*\*\*\*A las doce horas y cincuenta minutos, sale de la sala de sesiones el Sr. Franklin Ávila, Ing. Jorge Valverde, Ing. Gravin Mayorga e Ing. Elías Alfaro..\*\*\*\**

\*\*\*\*

**El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, propone una ampliación del tiempo para conocer la propuesta de pronunciamiento en torno a la violación de la autonomía sindical por parte del Gobierno, en el caso del SINTRAJAP.**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación una ampliación del tiempo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo para conocer la propuesta de pronunciamiento en torno a la violación de la autonomía sindical por parte del Gobierno, en el caso del SINTRAJAP.**

*\*\*\*\*A las doce horas y cincuenta y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las quince horas y siete minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.*

**ARTÍCULO 10**

**El Consejo Universitario conoce una propuesta de pronunciamiento en torno a la violación de la autonomía sindical por parte del Gobierno, en el caso del Sindicato de Trabajadores de la Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA).**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Dr. Alberto Cortés.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que procederá a dar lectura a la propuesta y al final, hará unos comentarios sobre la pertinencia de un pronunciamiento de este tipo por parte del Consejo Universitario.

Seguidamente, da lectura al dictamen, que a la letra dice:

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, atendiendo a los principios orientadores definidos en su *Estatuto Orgánico*, que establecen que la Universidad debe contribuir a la reflexión y búsqueda de soluciones a los problemas del desarrollo nacional y que debe contribuir a las transformaciones que nuestra sociedad necesita; asimismo, en ejercicio de su autonomía debe denunciar las acciones que atentan contra el logro del bien común.
2. La libertad sindical está expresamente regulado en su artículo 60 de la Constitución Política, como parte de las garantías sociales.
3. La libertad y la autonomía del sector laboral de organizarse de forma autónoma, sin intervención del Estado, también, está tutelado por diversos convenios internacionales de derechos humanos ratificados por nuestro país, incluyendo los convenios 87 (Libertad sindical y protección del derecho de sindicación) y 98 (Derecho de Sindicación y Negociación Colectiva) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificados mediante la Ley N.º 2561; el Convenio 11 de la OIT (Derecho de Asociación en la Agricultura), ratificado por Ley N.º 3172, y el Convenio 135 y la Recomendación 143 de la OIT, ambas ratificadas por medio de la Ley N.º 5968.
4. De igual forma, la libertad sindical está expresamente recogida en la Declaración Universal de Derechos Humanos; en el artículo 8 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ratificado por Ley N.º 4229; en el artículo 8 del Protocolo a la Convención Derechos Económicos Sociales (Protocolo de San Salvador), ratificado por Ley N.º 7907, y en el artículo 16 de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José), ratificado por Ley N.º 4534. Finalmente, el Código de Trabajo tutela la libertad sindical en los artículos 332 y siguientes.
5. El Gobierno y la Junta Directiva de JAPDEVA están violando la autonomía y la libertad que toda organización sindical tiene frente al Estado, al convocar e intentar legitimar una nueva organización sindical que se pliegue a las posiciones del Gobierno sobre la concesión y privatización de los muelles de Moín y Limón.
6. El rechazo del Sindicato de JAPDEVA a la propuesta de gobierno de entregar en concesión al sector privado los puertos de Moín y Limón, se basa en las consecuencias lesivas que este tendría no solo para JAPDEVA, sino, también, para el desarrollo de la provincia de Limón y el desarrollo nacional. Cabe señalar que SINTRAJAP no se opone a que los nuevos muelles que están proyectados a construirse en años próximos en esta vertiente se den en concesión.
7. Entre las acciones ilegales que ha realizado el Gobierno, está la oferta del presidente Arias de otorgar una indemnización de más de 80.000 millones de colones a los trabajadores de JAPDEVA que se desafilien al Sindicato y acepten la concesión de los muelles al sector privado. Esta indemnización se pagaría con fondos públicos; es decir, costeados por el pueblo costarricense.
8. El Gobierno y la gerencia de JAPDEVA han llevado a cabo acciones ilegales para doblegar la posición del Sindicato, incluyendo impedimentos para que pudieran realizar su propia Asamblea y la convocatoria irregular a un sector de los trabajadores de JAPDEVA, con el propósito de crear una organización sindical paralela que acepte la propuesta

del Gobierno. En términos legales, provocar, promover y definir agendas de las asambleas del sindicato, tanto relacionadas con su plan de acción, como sería el rechazo o no de una propuesta gubernamental, como en la sustitución a medio período de una junta directiva sindical válidamente nombrada, es una violación grave a la libertad sindical.

9. Frente al costo de la oferta de indemnización del Gobierno a los trabajadores (80.000 millones de colones), los muelles de Moín y Limón requerirían una inversión de aproximadamente 50.000 millones de colones para su modernización.
10. La experiencia de la concesión de obra pública en este tipo de actividades en nuestro país no ha demostrado la eficiencia prometida y, en cambio, sí ha tenido efectos negativos para los trabajadores y usuarios, así como en las comunidades afectadas.
11. El futuro de los puertos de Limón, dada la importancia estratégica que tienen estas actividades para JAPDEVA, para Limón y para el país, debe definirse como política de Estado, producto de un amplio consenso nacional y no como resultado de la imposición de intereses corporativos.

**ACUERDA:**

1. Denunciar y rechazar la violación del principio constitucional de la libertad y la autonomía que el gobierno está cometiendo en el caso de SINTRAJAP.
2. Condenar el ofrecimiento millonario de indemnización que ha hecho el Gobierno a los trabajadores que se desafíen del Sindicato y acepten su propuesta. Es una práctica de chantaje y una oferta de compra inaceptables en cualquier país democrático.
3. Demandar del Gobierno actual que no continúe con la imposición de la privatización, vía concesión, de los puertos de Moín y Limón, por cuanto tendría un efecto devastador para JAPDEVA y para el desarrollo de la provincia de Limón.
4. Instar al Gobierno a invertir en los puertos de Moín y Limón para lograr su modernización, de tal manera que esto redunde en beneficio de JAPDEVA, la provincia de Limón y el país.
5. Instar a la presidenta electa Laura Chinchilla a iniciar un proceso de evaluación de las concesiones que se han desarrollado en los últimos años, con el propósito de valorar la forma en que ha funcionado esta política. Esta valoración debería tomar en cuenta el logro de resultados, el comportamiento de las tarifas y el impacto social y ambiental. Sobre esa base, se debería definir una verdadera política de Estado en torno a la concesión de obra pública en nuestro país.
6. Ofrecer el apoyo técnico y científico de la Universidad de Costa Rica para contribuir a la formulación y construcción de esta política de Estado.
7. Que se publique el acuerdo.

EL DR. ALBERTO CORTÉS recuerda que, anteriormente, planteó algunas de las premisas que lo impulsaron a elaborar este pronunciamiento, en el cual se trata un tema que también será desarrollado más a fondo por la comisión especial conformada para analizar el problema de procedimiento.

Enfatiza que en este caso ha habido una violación muy grave, por parte del Gobierno, a la autonomía sindical. Añade que, irónicamente, ayer se reunieron el Gobierno y el Sindicato, pero no hubo ningún acuerdo; sin embargo, fue la primera vez que el Gobierno convocó al Sindicato para sentarse a dialogar sobre el tema, ya que no se había dado ningún espacio de comunicación anterior, y esto sucede hasta después de las elecciones. Por su parte, el Sindicato está analizando la posibilidad de reunirse con la Presidenta electa.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a discusión la propuesta.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO expresa que las observaciones que tiene son más acordes para exteriorizarlas en una sesión de trabajo.

Manifiesta que el Gobierno no ha aclarado la información de a dónde va a sacar los ¢80.000 millones de colones que ha ofrecido.

EL M.Sc. ISMAEL MAZÓN solicita que le aclaren algunos conceptos que se mencionan, como concesión y privatización, porque, hasta donde tiene entendido, solamente se ha hablado de concesión; sin embargo, en el texto se menciona concesión y privatización como sinónimos y son cosas diferentes; desconoce por qué razón se establece esa relación.

Por otra parte, indica que se habla de denunciar y rechazar principios, o sea, que el Gobierno está haciendo algo ilegal; sin embargo, al respecto, hasta el momento no hay ningún tipo de denuncia, por lo que no sabe si es pertinente utilizar ese tipo de expresiones.

Finalmente, señala que si se está dando algún proceso de diálogo entre las partes, el acuerdo debería apoyarlos; observa que los términos del acuerdo se dan como si el diálogo se hubiese roto, como si no existiera ningún tipo de comunicación.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL considera oportunas las dudas planteadas por los compañeros, porque, efectivamente, en ocasiones, en otro sentido y en otros medios, incluso en el periódico *La Nación*, se ha tratado de desvirtuar esta situación, justamente, porque el elemento de oposición a la concesión no ha sido algo "circunstancial", es constituido por la organización sindical y la convención colectiva; si no hubiese sido por eso, probablemente la concesión se hubiese otorgado.

Seguidamente, recuerda al plenario que en Puntarenas se dio una circunstancia similar, donde se concesionaron los muelles de Puntarenas en general, pero, especialmente, el de Caldera, porque la dirección sindical pactó esa concesión; incluso la pactó de manera no solamente inconveniente para el país, según el criterio de muchos, sino que, dentro del mismo movimiento sindical, se consideró desleal e inmoral.

Plantea una analogía con el tema en discusión; señala qué sucedería si a alguien se le ocurriera privatizar la Universidad de Costa Rica, y eso dependiera de los trabajadores, y les ofrecieran, además de las prestaciones legales, una coima extra, pagada con fondos públicos; eso, a todas luces, es inmoral, porque la Universidad, ciertamente, no es propiedad ni patrimonio privado de nadie, además de que se da una figura de enriquecimiento ilícito, también es inmoral e ilegal, porque ni los trabajadores son los dueños ni procede un pago en esos términos.

Además, menciona que hay un grupo de organizaciones sindicales y sociales que han dado respaldo y solidaridad al Sindicato tanto en lo que toca a la defensa de la concesión, como en lo que respecta a la autonomía sindical. Puntualiza que hay dos principios involucrados; el de la concesión, que es un asunto de soberanía nacional, y el de la autonomía sindical.

Agrega que la dirigencia del Sindicato de JAPDEVA está consciente de que si bien ellos son los titulares de la convención y de la discusión directa con el Gobierno y las transnacionales, que pretenden la concesión de los muelles, tiene muy claro que los muelles no les pertenece. Puntualiza que el país y la comunidad de Limón tienen legitimidad, si se ve

desde el punto de vista del Derecho, para, oponerse, aun si ellos estuviesen de acuerdo con entregar esos muelles en concesión, por ser un bien público nacional.

Estima que conceptos como privatización o concesión, a la postre, son lo mismo; la concesión es una gestión privada de un bien público. Probablemente, la diferencia sea más de métodos de gestión que de fondo. Ciertamente, en la concesión, como titular del bien, el Estado seguirá siendo dueño de los muelles, pero la gestión es absolutamente privada; eso, todos lo saben, es cuestión de semántica. Personalmente, no ve por qué no se le puede llamar privatización a una concesión; tampoco, ve por qué hacer de eso una discusión de fondo para un acuerdo como el que pueda tomar el Consejo Universitario; no obstante, si su uso generara alguna duda conceptual, se puede hablar de concesión.

Finalmente, señala que el acento del pronunciamiento va en lo perentorio de la situación y en la injerencia brutal, que no es nueva en el país, en la autonomía de un sindicato y en el hecho de intentar influenciar en sus organismos naturales y su asamblea, promoviendo y apuntalando direcciones alternativas, sembrando la división entre los mismos trabajadores, intentando corromper a los muelleros, ofreciéndoles una millonada, con tal de que accedan a la concesión. Desde ese punto de vista, estima oportuno y urgente que el Consejo Universitario se pronuncie.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS le agradece al Dr. Alberto Cortés que haya trabajado y hecho el esfuerzo por presentar el documento en discusión, el cual considera de suma importancia.

Por lo demás, señala que hay algunas cosas formales que se deben afinar para que cumpla su cometido, y otros asuntos en los que se debe precisar o valorar la posibilidad de no incorporarlos. Por ejemplo, se habla de un efecto devastador para JAPDEVA, Limón y el país; esta afirmación queda muy en el aire, porque ellos, como Consejo Universitario, lo pueden asociar al factor social y económico, pero, por ser un documento que se va a publicar, debe definirse claramente en qué consiste ese efecto devastador.

Por otra parte, estima que el documento es bueno, porque la tónica de hacer algo con los muelles de Limón viene desde el mismo momento, o tal vez antes del Gobierno actual; desde el 2006 se presentaban ciertas situaciones.

Además, considera que cuando se habla de una verdadera política de Estado, se debería dejar bien claro qué significa la palabra “verdadera”, porque podría interpretarse de diferentes maneras; ellos la podrían interpretar como bien común, solidaridad o desarrollo integral, pero tal y como se utiliza en la propuesta, se podría interpretar de otra forma.

Seguidamente, exterioriza que es un poco contradictorio, a nivel conceptual, solicitarle a la nueva Presidenta de la República una evaluación de lo que ya está, si de previo están señalando que este tipo de acciones no han sido buenas.

Posteriormente, le pregunta al Dr. Cortés hasta dónde el plenario va a llegar con el tema, qué es lo estratégico en ese momento, cuánto van a decir en ese momento y cuánto van a dejar para otro momento, porque el tema no va a terminar ahí. Desea saber si se ha pensado en poner todo en ese momento o van a dejar algunas cosas para después, porque, generalmente, se dan algunas reacciones.

Finalmente, deja muy claro que se está violentando la libertad sindical y los derechos humanos, por lo que es importante hacérselo saber al Gobierno, a quien debe pedirle más

que una evaluación, que diga cuál es su posición, para que, de esa forma, el país, Limón y la Universidad estén preparados para actuar. En esencia, el documento está muy bien, solamente que se deben afinar y precisar algunos conceptos.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO manifiesta que se va a referir algunos puntos mencionados por los compañeros y dejará lo netamente ortográfico para una sesión de trabajo.

En primer lugar, le agrada el hecho de que se haya planteado que no se trata, solamente, de un problema legal; la política imperante tiene una forma de proceder que en definitiva va, aunque le parecerá poético a algunos, a los sentimientos, de manera particular se trata de los valores, porque la corrupción ha sido un instrumento presente. Por más que cualquier organismo condene la corrupción, sabe que está sancionando su práctica y la emplea para poder mantenerse; esta es una forma de corrupción que siempre ha insistido en llamar del tipo clientelar, porque no es la única; además, tiene la agravante de corromper, ciega y torpemente, la moral del pueblo; de la gente; en este caso, la moral de los trabajadores., porque estarían actuando en contra de sus propios intereses. Por lo anterior, recomienda que en los considerandos 8 ó 9 se mencione que se están aprovechando de las penurias económicas de una población que ha sido abandonada, históricamente, por los distintos gobiernos por medio de un mecanismo de tipo clientelar, ya practicado en otras oportunidades.

Por otra parte, le parece importante destacar lo que se menciona en el considerando 6, donde se deja abierto que el sindicato no se opone a una eventual concesión bajo otros parámetros, lo cual le parece importante puntualizar, porque la prensa ha insistido en argumentar con esa razón. Es un elemento importante que propone se mencione en el acuerdo.

Además, considera que se debe hablar de políticas de Estado; supone que debe aclararse que se refiere al ámbito portuario.

Por otro lado, no le parece que esté demás hacer una aclaración entre privatización y concesión, independientemente de que en el fondo sea lo mismo. Recomienda utilizar el concepto legal. Considera pertinente señalarlo como el mismo Gobierno lo ha tipificado.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ menciona que en una sesión de trabajo atenderán los detalles de forma.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ manifiesta que se debe rescatar lo fundamental en el tipo de labor que podría realizar el Consejo Universitario. Comprende que el núcleo del pronunciamiento es que desde hace muchos años hay una política constante, por parte del Gobierno, de no pasar un paquete de leyes que se encuentran en la Asamblea Legislativa, relacionadas con el fuero sindical y que, muchísimas veces, ha provocado que el Gobierno de Costa Rica sea denunciado ante la OIT. Todo es parte de una política mucho más grande para que el Gobierno pueda hacer lo que quiera, es una de las formas que se denuncia en el pronunciamiento; son acciones ilegales. Ese es el núcleo básico de la denuncia que el Consejo Universitario desea hacer.

Agrega que es claro que muchos de los Gobiernos en Latinoamérica han empleado, poco a poco, mecanismos que han ido acercando a los Gobiernos a formas privadas del ejercicio de algunos de estos servicios públicos, por una razón u otra, pero la concesión de obra pública, desde el punto de vista legal y doctrinal, es un contrato, no una total privatización, o lo que se podría llamar una venta pública de algún servicio; eso es muy diferente. Recomienda que se afine la redacción en ese sentido.

Por otra parte, indica que el considerando 9 dice: *Frente al costo de la oferta de indemnización del Gobierno a los trabajadores (80.000 millones de colones), los muelles de Moín y Limón requerirían una inversión de aproximadamente 50.000 millones de colones para su modernización.* Se pudo haber dicho de otra manera: “están dispuestos a entregar 80.000 millones de colones a los trabajadores cuando con solo 50.000 millones de colones se podrían modernizar los muelles de Moín y Limón.”

Además, se refiere al punto 5, donde del acuerdo se solicita a la Sra. Laura Chinchilla iniciar un proceso de evaluación de las concesiones que se han desarrollado en los últimos años, recuerda que ella ya las conoce. Escuchó un programa en Radio U donde se mencionaron las evaluaciones de que disponen y los diagnósticos de las partes involucradas, o sea, qué pasaría si se privatiza completamente –en el sentido claro de privatización– y qué pasaría con la concesión. A la Sra. Chinchilla se le debe plantear el aspecto propositivo de lo que la Universidad podría hacer para evaluar y darle al Gobierno un análisis que permita una mejor solución.

Agrega que también se cuenta con el elemento de lo ocurrido con los muelles de Caldera, que fue un fracaso en la forma en como lo hicieron; ahora les quieren aplicar a los muelles de Moín la misma dosis, y no tienen claro que esa sea la solución.

Seguidamente, recomienda que en el considerando 9 se inste al Gobierno a invertir en los puestos de Moín, en Limón, o sea, que de esos 80.000 millones de colones que se iban a invertir en una práctica ilegal, como es comprar las conciencias de los trabajadores, por medio de indemnizaciones, se inviertan en los muelles. Plantearlo de forma que el Gobierno trabaje en beneficio de los puertos.

Por otra parte, indica que se debe recomendar que las formas de indemnización propuestas son las maneras que el Gobierno utiliza como instrumentos para negociar con sus trabajadores, cuando la libertad sindical no es a eso a lo que debe llegar.

Además, propone unir los puntos 5 y 6 para ofrecer el apoyo de la Universidad, porque, en este país, hay muy pocas instancias que están alzando una voz de alerta en estos temas y en cuestiones ambientales.

Seguidamente, se refiere a la visita que hicieron personeros del ICE al Consejo Universitario; recuerda que en materia ambiental les preguntó qué van a hacer con el caudal ecológico, a lo que le respondieron que hasta ahora están terminando con lo relacionado con el caudal ecológico. Luego les preguntó si iban a incluir gradas en el proyecto y le respondieron que el área es tan grande que no pueden construir gradas. Sería iluso decir que ellos tienen una solución, porque no hay una solución clara al problema ambiental. Cuando se preguntó por el canal respondieron que es demasiado caro poner un canal al lado, el cual permita una comunicación entre las especies de arriba y las de abajo; se les preguntó, qué van a hacer y respondieron que van a construir un pozo para estudiar a los peces. El concepto utilizado le deja una gran frustración.

Es del criterio de que alguien debe decirle al Gobierno estas cosas, porque nadie lo está haciendo. Desgraciadamente, muchas de las ONG que están participando en eso, no lo tienen claro; la pelea no se está encauzando muy claramente y la Universidad puede servir para amalgamar esas fuerzas y sacar pronunciamientos. No observa instancias que se refieran de manera oportuna al tema, donde señalen que esa no es la forma de actuar en un país democrático.

Seguidamente, retoma el tema de la represa, e indica que es imposible que le hagan gradas a una represa de 170 metros. La solución pertinente es la señalada en un estudio realizado por el BID junto con otros expertos; que se construyan pequeñas represas y no una megarrepresa, y el costo no varía significativamente. Hay informes de muchísimos países de Latinoamérica en materia ambiental que muestran cómo se pueden evitar ese tipo de situaciones; pero están en la onda de las megarrepresas.

Finalmente, menciona que en el caso Boruca, como la población se manifestó, plantearon diques, que es un poco más pequeño, pero si son 170 metros es una megarrepresa. El humedal de Térraba Sierpe se va a ver impactado y está propuesto como un humedal patrimonio.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra a Kenett Salazar.

EL SR. KENETT SALAZAR retoma lo mencionado por el Dr. Rafael González, e indica que le parece sumamente importante que el Consejo Universitario tome una posición ante las problemáticas que se están presentando en el país. Estima que la propuesta es un avance importante, porque en otras ocasiones el plenario emitía muy pocos pronunciamientos sobre asuntos de ese tipo.

Por otra parte, analizando la propuesta del Dr. Cortés, secundada por el Lic. Héctor Monestel y los aportes de los demás miembros, observa que, además de la clara violación a los derechos sindicales, se da el doble discurso que maneja el Gobierno de un supuesto "Limón-Ciudad Puerto"; el doble discurso se basa en cómo van a promover el desarrollo de la provincia de Limón con base en despidos e indemnizaciones que se les va a dar a los trabajadores de JAPDEVA, si se llegara a dar ya que en cuestión de uno o dos años estas indemnizaciones ya no estarían en las manos de los trabajadores.

Considera que después de que se concrete la concesión y los muelles pasen a manos privadas; en caso de darse, difícilmente se va a contratar a la misma cantidad de personas que trabajaban en los muelles, van a emplear a la mínima cantidad de personas; al parecer se darían serias violaciones al *Código de Trabajo* como la flexibilización laboral, porque, al parecer, desean poner a trabajar los muelles de JAPDEVA 24 horas, los 365 días del año.

Otro elemento importante –ajeno al punto en discusión– con el que no desea dejar la errónea idea de que en la Universidad de Costa Rica se maneja un doble discurso, está el hecho de que se habla del desarrollo de la provincia de Limón, en la Sede de Limón, no se imparte una sola carrera de Ingeniería, siendo un lugar que tiene muelles. Es algo que se tiene que implementar y que el desarrollo vaya de la mano con la Universidad, o que la Universidad apoye directamente el desarrollo de la provincia de Limón. Una verdadera política de regionalización apoyaría ese tipo de desarrollo; la creación de carreras que estén acorde con las necesidades, o sea, que no se abra una carrera sin el verdadero estudio de la región y sus necesidades; destaca que es algo que la provincia de Limón está reclamando desde hace tiempo y que se debería tomar en cuenta.

Agrega que está consciente de que el tema es un poco ajeno al punto en discusión, pero en el ámbito universitario se habla de una regionalización acorde con las necesidades de las provincias y el país, pero se puede observar que en Limón no se está dando mucho del desarrollo con el que la Universidad podría contribuir, mediante la formación de profesionales en las áreas que realmente lo necesitan.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece los comentarios y observaciones planteadas e indica que es del criterio de que es innecesario que el pronunciamiento abra frentes de ataque. Para que la Universidad pueda seguir teniendo el peso y la legitimidad que la caracteriza debe cuidar mucho la forma y el fondo; en ese tanto, estima pertinentes las observaciones hechas.

Por otra parte, en relación con la observación planteada por el Dr. Ángel Ocampo, comenta que no ha encontrado, en las declaraciones oficiales, información sobre el origen de los fondos con los que se financiarían las indemnizaciones adicionales, pero está completamente seguro de que provienen de fondos públicos. El Gobierno se comprometió a pagar estas indemnizaciones.

Aclara que desde hace tiempo se venía hablando sobre ese monto y fue a raíz de una contrapropuesta del grupo mediador que el Gobierno confirmó que estaría dispuesto a indemnizar a cada trabajador; no con dos y medio millones de colones, sino con cuatro millones de colones. Queda claro que se trata de un compromiso gubernamental.

Añade que está dispuesto a aceptar la observación planteada por el Ing. Ismael Mazón y el Dr. Rafael González, en el sentido de no utilizar de forma equivalente los términos privatización y concesión, lo hace sobre todo por el debate formal y para impedir que se diga que la Universidad de Costa Rica no sabe de lo que está hablando, al señalar que no es lo mismo concesión que privatización, porque en la concesión, al final, la propiedad sigue en manos del Estado.

Comparte que en las Ciencias Sociales hay todo un debate sobre lo que es privatización; se habló de que al menos hay tres formas de privatización, la que identifica la privatización como el traslado del activo al sector privado, esa es una forma de privatización; otra es la penetración de la lógica privada al funcionamiento de una entidad pública, vía contratación de servicios, como, por ejemplo, el caso de la CCSS, que contrata gran cantidad de servicios a las clínicas, por lo que se pone a funcionar entidades públicas con una racionalidad orientada por la relación costo-beneficio y generación de la máxima ganancia; obviamente, esa no es una privatización en el sentido formal, pero es una forma de privatización de la lógica de funcionamiento de la institución pública, y la tercera forma son las concesiones, las que en ocasiones se dan hasta por cincuenta años; un ejemplo de ello es la concesión en la zona marítimo-terrestre de Papagayo, en el golfo de Papagayo: cincuenta años de concesión. Otro ejemplo se da con las bandas de radio y televisión; estas pertenecen al Estado, pero desearía saber quién les puede quitar a las familias que manejan los canales de televisión con esa frecuencia sin que se diga que es un atentado contra la libertad de expresión. En la práctica, sigue siendo propiedad del Estado, pero, evidentemente, es una privatización en su contenido y en su racionalidad de funcionamiento.

Agrega que otro ejemplo por todos conocido es el de RITEVE; la Sala IV formalmente dijo que no es un monopolio, pero en la lógica del funcionamiento y en el mercado es un monopolio.

Puntualiza que no va a entrar en el debate formal, porque le darían ventaja al Gobierno y los podría desviar del fondo del debate, pero es necesario señalar que hay un intento de trasladar la gestión de un activo público, elemental para JAPDEVA, porque es la única fuente de financiamiento, a pesar de que solamente representa el 11% del total de la actividad que mueven los puertos del Caribe; lo demás está en manos privadas; o sea, pretenden quitarle a JAPDEVA los únicos dos muelles que le generan los ingresos que le permite a esta entidad el financiamiento de obra pública y obra social en Limón.

Por otra parte, señala que hay un elemento adicional que desea dejar en claro y es que la diferencia entre Caldera y Limón se da en que la *Convención Colectiva* y el *Estatuto* de JAPDEVA establecen que para que se pueda concesionar al sector privado, deben contar con la autorización del Sindicato y este, irónicamente, porque hay una retórica que asocia sindicatos con corrupción, dijo que no a la indemnización.

Otro elemento adicional que ha sido señalado públicamente por parte de los principales dirigentes sindicales, es que las presiones individuales que han recibido para aceptar la propuesta ha sido de muchos millones de colones; es decir, ha habido un intento de compra de la dirigencia sindical. Como es evidente que la dirigencia sindical, que resultó reelecta a finales del año pasado con una votación de más del 70% de apoyo, se ha mantenido firme en su posición de no concesionar; en parte, porque tienen el ejemplo de Caldera y porque es la única fuente de ingresos que tiene JAPDEVA. El Gobierno convoca a una reunión de trabajadores, sin informar para qué, y es ahí donde se somete a discusión el asunto. Esa es la ruta que ha seguido este proceso y la clase de maniobra que está haciendo el Gobierno para lograr el objetivo de sacar del juego a la única piedra que tiene en el zapato para lograr la concesión.

Finalmente, enfatiza sobre la pertinencia de que se afine la argumentación para evitar ataques, pero es necesario levantar la voz, más allá de que el Gobierno decida negociar. La forma en que han procedido hasta el momento es inconstitucional y antidemocrática; es una clara violación de la autonomía de los trabajadores de este Sindicato.

EL M.Sc. ISMAEL MAZÓN reitera su pregunta a los miembros del plenario, expertos en el área del Derecho, en cuanto al término "ilegal", específicamente cuando se mencionan acciones ilegales, y si se puede sustituir por "acciones incorrectas" u otro término.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL señala que en el caso en discusión, se le llame indebido o incorrecto, siempre va a incurrir en la categoría de ilegalidad, porque a la Administración Pública solamente le está autorizado hacer lo que la ley expresamente le autoriza; lo que no está autorizado es ilegal y el Gobierno no está autorizado para meterse dentro de un sindicato, convocar asambleas o proponer sindicatos paralelos y desconocer el ya existente; esto, solamente en el ámbito de las libertades sindicales. Tampoco, está autorizado para disponer de fondos públicos para pagar indemnizaciones extraordinarias. Está autorizado para pagar las prestaciones legales, pero una indemnización adicional que públicamente se le ha llamado mordida o coima, porque eso es lo que están haciendo, pagándoles una mordida pública y escandalosa a los muelleros para que accedan a la concesión portuaria.

Agrega que es del criterio de que esta intención impositiva del actual Gobierno se continuará con el nuevo Gobierno, por lo que supone que, entre otras acciones, el SINTRAJAP tiene previstas las denuncias penales que corresponden por abuso de poder, aunque en este país las denuncias por ese tipo de arbitrariedades no prosperan. El señor Óscar Arias está demandado por daño ambiental, por arrasar con todo lo que había en Crucitas y no se ven resultados. No tiene inconveniente en que se llame ilegal a estas acciones, porque efectivamente son ilegales.

Por otra parte, con respecto a la concesión o privatización, dice que no es la primera vez que se concesionan los muelles de Limón; recuerda que estuvieron en manos de una transnacional bananera, y las condiciones en que se recibieron fueron deplorables, sumamente deteriorados, lo que muestra falta de inversión; la inversión pública los modernizó y los ha venido sosteniendo. Uno de los énfasis, en el presente caso, es ese: no hay inversión pública y en los últimos años ha habido una intención deliberada de deteriorar el funcionamiento de estos

muelles para justificar darlos en concesión. A pesar de lo anterior, datos conocidos en el ámbito internacional señalan que los muelles de Limón, en manos del Estado, ocupan el undécimo lugar de eficiencia de todos los puertos de América Latina.

Es del criterio de que no es el momento oportuno para que el plenario dé una discusión de fondo y se ponga de acuerdo sobre si concesión es privatización o viceversa, aunque considera que sí es privatización; es más, lo considera aun más grave que la privatización, porque esta supone un pago, una indemnización inmediata; por ejemplo: se venden los muelles en determinada cantidad, se recibe el pago y se entregan los muelles; en el caso de la concesión, “ni chicha, ni limonada”; se dan los muelles con toda la inversión pública que ha hecho el Estado costarricense, así como están dando en concesión todo el espectro: el ICE, el INS y las carreteras. Para los que saben de negocios, la concesión es un negocio muy fácil que permite acumular riqueza sin necesidad de comprometerse mucho. En todo caso, no es el tema de fondo, pero considera que lo de la privatización es un asunto que se debe mencionar, y podría citarse la concesión como una de sus formas.

Por otra parte, con respecto a la precisión de los datos, el Gobierno ha ofrecido, para indemnizar esa mordida a los trabajadores, 137 millones de dólares, y se ha demostrado, con estudios técnicos, elaborados por consultores internacionales y los muelleros, que para modernizar los muelles se requiere de 80 millones de dólares.

Finalmente, puntualiza que el acento del pronunciamiento se da en que se han suscrito varios convenios que fortalecen las libertades sindicales; se pone en evidencia como ante una situación como la que se está dando, el Gobierno no tiene problema en violentar ese estado de derecho y los convenios internacionales suscritos por el país en materia laboral.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ manifiesta que el Consejo Universitario debe hacer énfasis en que no ha habido una política de fuero sindical clara en los últimos años, se ha dado una política sistemática de no entrar a resolver los problemas.

En segundo lugar, no ha habido una política clara en cuanto a la negociación, los efectos a negociar y las mejores formas de negociar con trabajadores o grupos; incluso, en materia ambiental, no la ha habido y no existe; ha prevalecido la imposición, y no ha sido solo este gobierno, sino que viene de gobiernos anteriores.

En tercer lugar, le parece que el Gobierno ha seguido una política de privatización, en donde los instrumentos que se han escogido no han sido los mejores para demostrar una eficiencia hacia los logros que se desean alcanzar, por lo que es necesario hacerle saber al Gobierno que se deben enderezar ciertas políticas, porque es necesario pensar en un modelo de desarrollo que se debería tratar de sugerirle al Gobierno, puntualizando que este tipo de políticas no han dado ningún resultado positivo, están rompiendo con un esquema de Estado Social de Derecho y de democracia, y los está llevando a la tiranía en democracia, lo cual es muy delicado. Considera que por ahí debe ir la argumentación.

Finalmente, destaca que es ilegal forzar a un trabajador a desafiliarse por medios coercitivos, pero no lo sería la indemnización, porque sí se puede pactar con un trabajador la indemnización por la pérdida de equis cosa. Si el Gobierno maneja los fondos públicos de tal forma que está dentro del proceso que iba a utilizar para lograr una u otra acción, no habría tanto problema, pero es totalmente ilegal realizar reuniones paralelas a un sindicato, con el propósito de crear una organización sindical paralela que tome decisiones. Eso está regulado en los convenios de la OIT, y es algo grave.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO indica que desconoce si lo que va a proponer podría retrasar la emisión del pronunciamiento.

Coincide con el Dr. González en que lamentablemente no se trata de un caso aislado y que aunque no se trata de hacer todo un análisis de la política ambiental de Estado, salarial o sindical, es necesario dar una visión de la preocupación de la Universidad sobre el gran tema de la libertad sindical, que por años se ha cercenado y se ha negado por medio de otros mecanismos, a pesar de que el Estado tiene suscritos convenios internacionales sobre el tema, donde incluso se contempla el derecho a la huelga; tema que ha llevado al país a los tribunales internacionales y ha sido condenado.

Finalmente, propone que en los considerandos y en los acuerdos se haga referencia a lo anteriormente expuesto, donde se manifieste esta preocupación la que tiene mucho tiempo de estarse dando y se profundiza el caso en discusión.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ señala, en cuanto a los términos concesión y privatización que, coincide en que en la práctica es lo mismo, aunque legalmente sea distinto, pero para efectos de mayor claridad es pertinente hablar de concesión y fortalecer el considerando 10, en donde se dice que la concesión no ha tenido el efecto que se deseaba, por ejemplo, la empresa Marhnos fue la primera concesionaria, hace 20 años, en el Gobierno de Calderón. Cuando se dio la concesión, los concesionarios adujeron que no tenían dinero, y que necesitaban que los bancos los financiaran, cuando se supone que la concesión se da para traer inversión extranjera. Así ha sucedido con casi todas las concesiones.

Finalmente, suspende la sesión e indica que se continuará con la discusión mañana a las 8:00 a. m.

**El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, suspende el debate en torno a la propuesta, con el fin de que se incluyan las observaciones expresadas por lo miembros. Se continuará en una próxima sesión.**

A las dieciséis horas y treinta minutos, se levanta la sesión.

*Dr. Oldemar Rodríguez Rojas*  
Director  
Consejo Universitario

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.